

SOLMEDICAL S.A.S.
NIT 805.021.148-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SEPARADOS
A diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La sociedad SOLMEDICAL S.A.S., es una compañía de naturaleza mercantil privada, de nacionalidad colombiana, constituida por escritura pública número 914 de la notaría Quince del círculo de Cali, fechada el 30 de mayo de 2001.

El término de duración de la sociedad es “indefinido”. Su Domicilio social es la Calle 24 N No. 8N – 50 de la ciudad de Cali.

1.1 Objeto social, actividades comerciales y líneas de negocio

Entre las actividades que actualmente desarrolla, están:

- 1.1.1 Desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo pero no limitadas a las actividades mercantiles relacionadas con el área de comercialización de productos e investigación en diferentes sectores, incluyendo las actividades mercantiles relacionadas entre otros con: la representación, agencia, distribución, fabricación, comisión, intermediación, importación, exportación, reexpedición, nacionalización, almacenamiento, distribución, comercialización, representación -de productos y compañías nacionales o extranjeras en Colombia y en el exterior.
- 1.1.2 Comprar y vender productos y materias primas nacionales o extranjeras realizar actividades de promoción médica, investigación y desarrollo de productos y mercados, realizar actividades de marketing relacionadas con la comercialización e investigación de mercados en diferentes sectores, actividades de marketing farmacéutico, representación de compañías farmacéuticas nacionales o extranjeras en el giro de la biotecnología y las especialidades farmacéuticas en Colombia y en el exterior.
- 1.1.3 Realizar toda clase de actividades relacionadas con la fabricación, comercialización de productos e investigación en diferentes sectores, independientemente del enfoque de dichos productos y del mercado en establecimientos propios o ajenos sin importar su ubicación. También realizar pruebas de laboratorio por encargo.
- 1.1.4 Administrar inventarios propios o de terceros

Realizar toda clase de actividades relacionadas con maquila o fabricación directa a través de terceros de bienes de cualquier naturaleza y origen lícito bien sea que se agregue o no valor a dichos bienes y productos en diferentes sectores entre otros los de la salud, farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, estéticos, nutricionales, alimenticios, ingredientes biotecnológicos y/o

insumos para la industria alimenticia, médicos quirúrgicos, dispositivos médicos, alimentos, equipos, suministros, servicios, accesorios y en general productos de cualquier naturaleza cuya inversión sea en dinero o en especie, en negocios de cualquier naturaleza que sea lícita, dentro o fuera del territorio colombiano.

- 1.1.5 Realizar todas las actividades relacionadas con la operación en desarrollo de su actividad comercial y convertirse en operador logístico de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, ser importador, exportador, distribuidor y sub distribuidor de medicamentos al por mayor y al detal en el mercado nacional e internacional y a su vez realizar la dispensación de estos productos en los términos establecidos por la normatividad vigente.
- 1.1.6 La sociedad podrá constituirse bajo el régimen legal que se encuentre vigente en este momento de la decisión, como una institución prestadora de servicios de salud (IPS) o participar directamente como accionista en una sociedad o institución prestadora de servicios de salud (IPS). En el evento de constituirse como una institución prestadora de servicios de salud (IPS), previa habilitación de los servicios farmacéuticos a ofertar, podrá ejecutar toda clase de actividades propias de estas entidades, entre otras las siguientes: a) recopilar información y realizar estudios e investigaciones relacionadas con el objeto social; b) realizar por cuenta propia o subcontratar con terceros habilitados, la aplicación de productos farmacéuticos inyectables, c) realizar actividades relacionadas con la atención u principalmente actividades de seguimiento farmacoterapéutico, dispensación, información y educación continua; d) inscribirse y habilitarse ante el registro especial de prestadores de servicios de salud (REPS), en los términos establecidos en la normatividad aplicable vigente; e) ofertar, inscribirse, habilitarse y contratar con las entidades gubernamentales que realizan el giro directo de los recursos del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) tales como la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud (ADRES) o cualquier otra institución pública, privada o mixta con el objeto de obtener el pago por concepto de las reclamaciones originadas por proveer tecnologías, asistencia de servicios de salud y prestaciones económicas ocasionadas por el servicio farmacéutico tales como el, suministro de medicamentos, insumos, dispositivos, aditamentos o cualquier tipo de producto o servicios que se encuentren o no incluidos en el plan de beneficios de salud (PBS), f) por cuenta propia o a través de terceros, desarrollar y gestionar, centros especializados de alta complejidad, orientados a la atención de pacientes diagnosticados con enfermedades catastróficas crónicas y de alto costo.

En la actualidad SOLMEDICAL S.A.S., cuenta con las siguientes líneas de negocio:

- A. Línea Bróker: Que corresponde a la compra venta de productos farmacéuticos de alto costo, en algunos casos como distribución u operador logístico exclusivo de algunos laboratorios
- B. Línea de Representaciones: Comercialización de productos de laboratorio nacionales o internacional exclusivo para la zona. En el cual la empresa empieza a generar mercado para posicionar el producto representado.
- C. Línea de Marcas Propias: La empresa viene desarrollando desde 2016 proyecto de productos farmacéuticos (Marcas propias) para el mercado colombiano, con proyección al mercado internacional. Ya cuenta con productos en el mercado, con lo cual se augura una mejoría en los márgenes como productor frente a los que obtiene como comercializador, dado la creciente regulación del estado.

1.2 Aspectos tributarios y legales

Inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en la ciudad de Cali, con las siguientes responsabilidades según el RUT:

- 05 responsable del impuesto de Renta y complementarios, Régimen Ordinario
- 07 responsable del Retención en la Fuente a título de Renta
- 08 retenedor de timbre nacional
- 10 usuario Aduanero (Importador y Exportación)
- 14 informante Exógena
- 18 sometido al régimen especial de precios de transferencia
- 19 productor de bienes y servicios exentos
- 26 responsable de presentar la declaración individual de precios de transferencia
- 41 obligado a presentar la declaración anual de activos en el exterior
- 42 obligado a llevar contabilidad
- 48 responsable de IVA
- 52 facturador electrónico
- 55 informante de beneficiarios finales

Las siguientes actividades económicas, registradas en el RUT son:

- 4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos
- 4773 comercio al por menor de productos farmacéuticos
- 2100 fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
- 7010 actividades de administración empresarial

La actividad económica es realizada a través de establecimientos de comercio, registrados en los municipios de Cali y Bogotá. En los cuales es responsable por el impuesto de industria y comercio.

La sociedad se encuentra obligada a tener Revisor Fiscal, de acuerdo con el Art.13 Parágrafo 2 de la Ley 43 de 1990 y el Art. 203 del Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Sociedades.

NOTA 2. RESPONSABILIDAD Y ESTIMACION

2.1 Responsabilidad

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración, a cargo del Representante Legal o Gerente General. Quién manifiesta expresamente que estos Estados Financieros se han elaborado cumpliendo con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF).

Por Acta de Asamblea de Accionistas No. 004 de diciembre 30 de 2024, inscrita en la Cámara de Comercio el 9 de enero de 2025. El máximo órgano social, decidió: modificar los estatutos en el capítulo III “Dirección y Administración, órganos sociales”, eliminando la Junta Directiva y a los Representante Legales por Especialidad o Gestión, por cuanto el Gerente General principal es quien en la actualidad representa legalmente la sociedad, reasignándole funciones y responsabilidades que asumía la Junta Directiva.

2.2 Estimación de la administración

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil y valor residual de las propiedades, pantas y equipos e intangibles.
- Ajuste al valor razonable de las propiedades de inversión.
- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de incobrabilidad de deudores por ventas y cuentas por cobrar a clientes.
- Ajuste por el método de revaluación de propiedad planta y equipo.
- Las hipótesis empleadas para calcular la obsolescencia de valor de los inventarios (valor neto de realización - VNR)
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de montos inciertos o contingentes.
- La hipótesis de generación de ingresos tributables futuros, cuya tributación sea deducible de los activos por impuestos diferidos.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo de valor razonable de los instrumentos financieros.
- Ajuste por el método de participación a las inversiones en asociadas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que ciertos acontecimientos puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

3.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de SOLMEDICAL S.A.S. , a 31de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF Establecidas en la Ley 1314 de 2009 y el decreto reglamentario el decreto 3022 de 2013, compiladas en Decreto único reglamentario 2420, modificado por el decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2018, las cuales se basan en las Normas Internacionales para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el Consejo de Norma Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board “IASB”), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones y sus normas reglamentarias.

Se exceptúa del manejo bajo NIIF PYMES, lo referido a otros activos intangibles generados internamente. De conformidad con el numeral 18.14, reconoce como activo intangible los desembolsos de desarrollo de productos y el coste por intereses causados o reconocidos por la financiación de los mismos, ya que la Gerencia de la empresa considera y concluye que el no hacerlo, podría inducir a un error material dado el objeto social principal de la entidad y entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las Pymes establecidos en la sección 2, proporcionar información sobre situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo de la entidad que sea útil para toma de decisiones económicas. (Sección 3.4 y 3.5 del Decreto No. 2420 de 2015) al considerar que el rubro representa el mayor activo de la compañía y del cual se espera que en el futuro la empresa obtenga sus ingresos.

3.2 Base de medición

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una compañía mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus Estados Financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Este documento especifica las bases de medición que la entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

- I. Para los activos, el costo histórico es el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el valor de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los valores de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.
- II. Valor razonable es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

3.3 Presentación de estados financieros

El periodo contable de la empresa está determinado por el lapso de tiempo previsto entre enero 01 a diciembre 31 de cada año. El cierre de cuentas es anual, y con corte al 31 de diciembre de los años en que se informa, los cuales serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Comparabilidad: Los Estados Financieros Separados, se presentarán de forma comparable con el ejercicio contable anterior, entendido que son anuales. En caso de presentarse Estados Financieros en fechas diferentes, se indicará en una nota que sus cifras son: preliminares, comparables con el último cierre anual y no dictaminados por el Revisor Fiscal.

Los presentes Estados Financieros de propósito especial, se preparan con corte trimestral, para cumplir con lo dispuesto en el resuelve décimo Cuarto del Auto No 2023-03-001509 del 01 de marzo de 2023 de la superintendencia de sociedades, comparativos con el último cierre fiscal (2022) debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal y autorizados por la Asamblea de Accionistas.

3.3.1 Estado de Situación Financiera

La Sociedad SOLMEDICAL S.A.S. ha determinado un formato de presentación de su estado de Situación Financiera Separado, clasificado por función (corriente y no corriente).

El Estado de Situación Financiera Separado, presentarán los activos, los pasivos y el patrimonio de SOLMEDICAL S.A.S. en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

Activos Corrientes:

SOLMEDICAL S.A.S. clasificará sus activos como corrientes, si dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en que se informa:

- Espera realizarlo, venderlo o consumirlo en el ciclo normal de la operación.
- Lo tiene con la intención principal de venderlo.
- Se posea efectivo o un equivalente al efectivo, que su utilización no esté restringida o no pueda ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo.

Pasivos Corrientes:

SOLMEDICAL S.A.S. clasificará sus pasivos como corrientes, si dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en que se informa:

- Espera liquidarlo en el transcurso normal de la operación de la entidad.
- Mantiene un pasivo con la intención de negociar.
- No se tiene un derecho incondicional de prorrogar su cancelación.

Los activos y pasivos que no cumplan con las condiciones antes mencionadas se deberán clasificar como NO corrientes en el Estado de Situación Financiera Separado.

3.3.2 Estado de Resultados Integral

SOLMEDICAL S.A.S. ha optado por presentar su Estado de Resultado Integral clasificado por función.

SOLMEDICAL S.A.S. presentará en la fecha sobre la que se informa, las partidas de ingresos y gastos en un Estado del Resultado Integral separado. Se incluirán las partidas que representen los siguientes valores:

- a. Ingresos de actividades ordinarias
- b. Costos de ventas y gastos operacionales
- c. Costos por préstamos (financieros)
- d. Otras pérdidas u otras ganancias
- e. Gasto por impuestos a las ganancias
- f. Otro resultado integral
- g. El resultado

En el Estado del Resultado Integral Separado, se incluirán las partidas que representen los valores de las partidas de Otro Resultado Integral (ORI) correspondiente a ganancias y pérdidas que surjan de:

- Cambios en el superávit por revalorización en propiedades, planta y equipo.
- La conversión de Estados Financieros de negocios en el exterior
- Participación en el ORI de las asociadas en el exterior contabilizadas por el método de participación.

Adicional a la información anterior, en el Estado del Resultado Integral Separado se debe incluir como distribuciones para el periodo:

- El resultado atribuible a:
 - ✓ Participación no controladora
 - ✓ Propietarios de la controladora
- El resultado integral total del periodo atribuible a:
 - ✓ Participación no controladora
 - ✓ Propietarios de la controladora

Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de períodos anteriores y no como parte del resultado en el período en que surgen, sino como cambios en su patrimonio en las utilidades o pérdidas acumuladas.

3.3.3 Estado de Cambios en el Patrimonio

SOLMEDICAL S.A.S. presentará en la fecha sobre la que se informa, el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado en el que informará las partidas de ingreso y gastos reconocidas en el Otro Resultado Integral, los efectos de los cambios en políticas contables, las correcciones de errores, los valores por inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas por los accionistas.

El Estado de Cambios en el Patrimonio deberá mostrar:

- El resultado integral total, mostrando de forma separada los valores totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras o minoritarias.
- Para cada componente del patrimonio, los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva de errores o cambios en políticas contables.
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - ✓ El resultado del periodo
 - ✓ Cada partida de Otro Resultado Integral
 - ✓ Los valores de las inversiones de propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en readquiridas, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios y los cambios en participaciones en la propiedad de subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

3.3.4 Estado de Flujos de Efectivo

SOLMEDICAL S.A.S. ha optado por presentar su Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo al método indirecto. En este sentido, el resultado se ajusta por los cambios en los inventarios, en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación. Las partidas tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados no recibidos en efectivo, gastos no pagados en efectivo, pérdidas o ganancias en pérdida en cambio no realizadas, y cualesquiera otras partidas cuyos efectos no sean monetarios o no se relacionen con actividades de operación, inversión o financiación, no se reflejan en el efectivo o equivalentes de efectivo

3.4 Moneda funcional y conversión de moneda extranjera

SOLMEDICAL S.A.S. expresa en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional como moneda de presentación. La moneda funcional es el peso colombiano (\$), la cual ha sido determinada como la moneda del ámbito económico en que opera, tal como la señala la NIIF para PYMES Sección 30.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas distintas al peso colombiano se consideran expresados en “moneda extranjera”. De acuerdo a ello, los activos y pasivos en moneda extranjera se muestra a su valor equivalente en pesos colombianos, calculados al siguiente tipo de cambio, certificado por la Superfinanciera de Colombia:

MONEDA	Paridad	TRM diciembre 31 de 2024	TRM diciembre 31 de 2023
Dólar Americano	USD	4.409,15	3.822,05
Euro	EUR	4.500,00	4.222,03

En los resultados del periodo se reconocen las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias por las variaciones producidas entre la tasa de cambio de la fecha de la transacción y tasa de cambio de la fecha de liquidación. Cuando se presenten ganancias o pérdidas por diferencia en cambio de una partida no monetaria, se reconocerá en los resultados del periodo, excepto las resultantes de la conversión de préstamos y financiaciones designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo o inversión neta de un negocio en el extranjero, las cuales se reconocen en el otro resultado integral, dentro del patrimonio.

3.5 Clasificación corriente y no corriente

SOLMEDICAL S.A.S. presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación corriente / no corriente.

Un activo o un pasivo es corriente cuando:

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación
- Se mantiene principalmente con el propósito de negociar

- Se espera que se realice dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa
- Es efectivo o equivalente a menos que se restrinja el intercambio o se use para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período sobre el que se informa

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

3.6 Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y el equivalente al efectivo está compuesto por: la caja general, caja menor, depósitos bancarios a la vista (bancos), fondos, encargos fiduciarios y depósitos a término equivalentes al efectivo.

Los efectivos y equivalentes de efectivo se clasifican como tal, siempre que su destinación sea para realizar pagos en periodos futuros, más que aquellos que tienen un propósito de inversión.

Los equivalentes al efectivo se conocerán por un periodo de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.

En caso de existir sobregiros bancarios, estos se clasificarán y presentará, como una obligación financiera en el pasivo corriente del Estado de Situación Financiera.

La entidad reconocerá el efectivo restringido, cuando se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

3.7 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son valorizados inicialmente al precio de la transacción, el cual es el costo. Posteriormente se miden al valor razonable, que corresponde al costo de la transacción en la medición inicial, a menos que exista un acuerdo legal que permita a la empresa cobrar intereses sobre principal adeudado por el tercero (costo amortizado Bajo el método de interés efectivo).

Los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar se reconocerán cuando se presente un derecho contractual que dé lugar a un derecho a favor de la entidad, surjan de operaciones de venta de bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar y, además, no están dentro de las siguientes categorías:

- Aquellas en las cuales tiene intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización
- Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta
- Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros son medidos a su costo amortizado con utilización de la tasa de interés efectiva, menos su deterioro de crédito, a no ser que dicho costo financiero sea trasladado y facturado al cliente, en cuyo caso se reconocerá como ingreso operativo.

El costo amortizado y las pérdidas por deterioro son reconocidas en el Estado de Resultado como gastos operacionales y su recuperación como ingresos operacionales.

Estos activos son presentados como corrientes porque, a pesar de estar en mora, son exigibles a la fecha. Los no corrientes, son aquellos que no son exigibles antes de los doce meses, en razón que los deudores se encuentran en acuerdo de reestructuración en los términos de la ley 550 de 1.999 y 1116 de 2006 y sus modificaciones incorporadas en la Ley 1429 de 2010.

Dentro de las cuentas por cobrar se incluyen, las reclamaciones y los saldos a favor en impuestos, teniendo en cuenta que estos sí representan un derecho. No se incluyen bajo este concepto los anticipos de proveedores y acreedores, los cuales serán tratados como activos no financieros.

3.7.1 Deterioros deudores por operaciones comerciales y otras cuentas por cobrar

Las pérdidas por deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor recuperable (valor que estima la empresa puede recuperar o flujos de efectivo que espera recuperar).

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si existe evidencia objetiva de incobrabilidad con base en las condiciones establecidas por la empresa, si existe evidencia de incobrabilidad, se reconoce deterioro de la cartera.

3.8 Inventarios

Los inventarios reconocidos en el Estado de Situación Financiera a la fecha en que se informe, comprenderán los valores correspondientes a mercancías no fabricadas por la empresa.

Los inventarios se valorizan por el menor valor entre el costo y el precio de la venta estimado, menos los costos de terminación y venta (VNR), tal como lo establece la sección 13 en NIIF para PYMES.

Cuando el costo de adquisición de las mercancías y materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares, estas se deducirán para determinar dicho costo. No formarán parte del costo de los inventarios el almacenamiento de los mismos.

Se reconocen como costo de inventario, todos los valores derivados de su adquisición y transformación, así como los costos de empaques especializados o empaque primario, costos de refrigeración y todos aquellos necesarios para darles su condición y ubicación disponible para la venta.

3.8.1 Deterioro de inventarios

Se registrará un deterioro de los inventarios cuando los mismos se encuentren obsoletos, con fechas de vencimiento caducado o inferior a 90 días, dañados físicamente o el valor en libros de los inventarios sea superior al valor neto de realización.

Si el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el valor en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de determinación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en el estado de resultados del ejercicio.

Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos de determinación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido.

SOLMEDICAL S.A.S., evaluará periódicamente, y al menos al cierre de fecha de reporte, sus inventarios para determinar si ha habido obsolescencia. Si alguna de las existencias de inventarios refleja obsolescencia, se dará de baja de inventarios con cargo al estado de resultados.

3.9 Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son todas las compañías sobre las que SOLMEDICAL S.A.S. posee control individual o control conjunto o influencia significativa. Generalmente el control individual se determina cuando SOLMEDICAL S.A.S. tiene más de la mitad de sus acciones con derecho de voto.

Estas inversiones se reconocen en el estado de situación financiera por el método de participación cuando la participación accionaria es superior al 50% y, cuando es inferior, se reconocen al costo.

La entidad revelará en sus estados financieros separados una descripción de los métodos utilizados para contabilizar las inversiones en subsidiarias.

Cuando la entidad obtenga o posea directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, se presume que tiene el control sobre la misma y estaría obligada a preparar Estados Financieros consolidados a la fecha en que se informa bajo NIIF para pymes, a no ser que se cumpla la excepción prevista en el párrafo 9.3 de NIIF para Pymes.

3.9.1 Proceso de consolidación

Para efectos de llevar a cabo el proceso de consolidación se consideran los siguientes aspectos:

- a. Los estados financieros se consolidan por SOLMEDICAL S.A.S., por ser la matriz, controlante.
- b. El periodo contable del GRUPO SOLMEDICAL es anual y está determinado por el lapso de tiempo previsto entre enero 01 a diciembre 31 de cada año.
- c. Los estados financieros Separados, y Consolidados se encuentran certificados y dictaminados por Revisor Fiscal (solo para SOLMEDICAL S.A.S.), de acuerdo con el Art.13 Parágrafo 2 de la Ley 43 de 1990 y el Art. 203 del Código de Comercio.

Los Estados Financieros Consolidados y Separados sobre la fecha en la cual se informa son aprobados por la Asamblea General de Accionistas, al final de cada periodo contable.

- d. Dentro de las eliminaciones para consolidar, están:

- Eliminar la inversión que SOLMEDICAL S.A.S., tiene en PHARMAQUILA SAS.; el patrimonio de la subordinada contra la inversión de la controlante y el ajuste por método de participación.
- Eliminar los saldos de las cuentas recíprocas; los saldos por cobrar y pagar que registraban entre si las empresas.
- Eliminar las transacciones y operaciones entre las empresas; las ventas, los ingresos, costo y gastos.

El valor determinado como interés minoritario fue 0% teniendo en cuenta que la participación de SOLMEDICAL S.A.S. es del 100%.

3.10 Propiedades, plantas y equipos

Se reconocen como propiedad, planta y equipo aquellos activos de carácter monetario y con apariencia física que cumplen las siguientes características:

- ✓ Los beneficios económicos futuros esperados, que se han atribuido al activo, fluyan a la entidad,
- ✓ El costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad
- ✓ Se espera usar por más de un ejercicio económico
- ✓ No están destinados a la venta dentro de la actividad ordinaria de la compañía
- ✓ Su costo de adquisición sea superior o igual a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes
- ✓ Que por su naturaleza requiera un control sobre el mismo, aunque su costo de adquisición sea inferior a los dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Los elementos de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente al costo, el cual comprenderá el precio de adquisición, honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables (después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista, y formará parte de la estimación inicial los costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se ubique.

Los elementos de propiedades, plantas y equipos que pudiesen ser fabricados dentro de la empresa, incluyen los costos de personal y otros de naturaleza operativa soportados efectivamente durante el periodo de elaboración.

La medición posterior de los elementos de propiedad, planta y equipo clasificados como terrenos y edificaciones, es el costo revaluado, el resto de activos se medirán al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro que haya sufrido dicho elemento.

Si en la medición posterior del costo revaluado si genera un incremento, será reconocido y presentado en el otro resultado integral (ORI) y se acumulará en el patrimonio como superávit por revaluación. Sin embargo, cuando el incremento se presenta con posterioridad a una disminución del activo, proveniente de una revaluación (que se debió registrar en el resultado del ejercicio), dicho incremento se reconocerá igualmente en el resultado del ejercicio como reversión de la disminución en el valor del activo ocurrida con anterioridad. Ver párrafo 17.15C de la nueva NIIF para las Pymes.

La disminución en la propiedad, planta y equipo proveniente de una revaluación será reconocida en el resultado del ejercicio, salvo que previamente exista un saldo crédito en el superávit de revaluación por el

registro de un incremento reconocido con anterioridad. En este caso, la disminución se registrará como un menor valor del superávit por revaluación.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados, aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Así mismo, en este rubro se incluyen las inversiones efectuadas en activos adquiridos bajo la modalidad de contratos de arrendamiento con las características de leasing financiero. Los bienes no son jurídicamente de propiedad de la Sociedad, pero los beneficios y riesgos asociados con bien han sido traspasados a la sociedad.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros, reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

3.10.1 Depreciación

Las depreciaciones son calculadas bajo el método de depreciación denominado Línea Recta para los activos de propiedad, planta y equipo, el cual es el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo.

Los terrenos son registrados de forma independiente de los edificios e instalaciones y se entiende que tienen una vida útil infinita y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

La depreciación de los activos fijos en construcción o montaje, comienza cuando los bienes están en condición de uso.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de la partida contable de propiedades planta y equipo estimados:

Grupo de activos	Años vida útil (entre)
Edificios	de 45 a 80
Equipo de computación y comunicación	de 3 a 5
Flota y equipo de transporte	de 10 a 15
Maquinaria y Equipo	de 10 a 15
Muebles y enseres (equipo de oficina)	de 5 a 10

Si la entidad determina que las expectativas actuales para la propiedad, planta y equipo son diferentes con respecto al último periodo informado, revisará las estimaciones realizadas y el método de depreciación o vida útil de los activos, si no representa un esfuerzo desproporcionado.

La base para el cálculo de la depreciación será el costo de adquisición o el costo atribuido de la propiedad, planta y equipo.

3.10.2 Deterioro del valor de los activos

SOLMEDICAL S.A.S. revisará en cada fecha sobre la que se informa si existen indicios de que una pérdida por deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo. Los indicios que se pueden presentar son el uso constante o desgaste significativo del activo, avances tecnológicos, cambios en precios de mercado, daños irreparables, siniestros. Se reconocerá un deterioro del valor cuando su valor recuperable sea inferior a este.

Para esos casos, la compañía realizará lo siguiente:

- a. Medirá el valor recuperable del activo en la fecha actual sobre la que se informa.
- b. De acuerdo con el valor recuperable estimado, si este excede el valor en libros, se incrementará el valor en libros al importe recuperable; esta reversión del deterioro se reconocerá inmediatamente en resultados. El valor en libros no podrá incrementarse por encima del valor en libros antes determinado, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.
- c. Una vez se reconozca la reversión de la pérdida por deterioro del valor, se ajustará el cargo por depreciación del activo para los periodos futuros.

3.11 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son los terrenos o edificios que se mantienen bajo arrendamiento, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas y no para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios ni para fines administrativos o de venta en el curso normal de las operaciones.

Las propiedades de uso mixto se contabilizan de forma separada: las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo. Si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo.

Las propiedades de inversión se reconocen al costo, que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible.

Si la propiedad de inversión es financiada y el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo de adquisición será el valor presente de todos los pagos futuros.

En el caso de las propiedades de inversión compradas mediante arrendamiento financiero u operativo se reconocerán por el menor valor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Las propiedades de inversión se miden posteriormente al valor razonable, siempre que esta se pueda medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha.

El valor razonable, será el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, sin embargo, en cada cierre contable anual, se evaluará si el precio de la propiedad de inversión ha sufrido un cambio considerable con relación al mercado, y de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos. El resultado de dicho ajuste se registra como ingreso ordinario en caso de incrementarse o gasto operativo si presenta deterioro.

Una propiedad de inversión se contabiliza como propiedad, planta y equipo, cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado o deje de cumplir con la definición de propiedad de inversión, lo cual constituye un cambio en las circunstancias.

Cuando una propiedad de inversión pasa a ser medidas como una propiedad, planta y equipo quedará sujeta a la aplicación de la sección 17 de las NIIF para PYMES, lo que significa que se debe depreciar y deteriorar.

3.12 Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlando por la entidad como resultado de suceso pasados, del que la empresa espera obtener beneficio económico en el futuro.

Un activo es identificable cuando es separable o surge de derechos contractuales u otros derechos legales.

Un intangible se reconoce como activo si, y solo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la empresa;
- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible, excepto los costos de desarrollo de producto que se capitalizan después de que se ha establecido la factibilidad técnica y comercial del activo (producto) para la venta o uso.
- Para reconocer como activo los costos del desarrollo de un producto, estos se hacen luego que la empresa precisa de la intención y considera ser capaz de completar el activo intangible para usarlo o para venderlo, así como de demostrar como el activo generará beneficios económicos futuro. (NIC 38.57)

La entidad reconocerá como activo intangible diferente de la plusvalía las licencias de uso o derecho de uso, las inversiones en desarrollo de producto, los derechos de uso de marcas adquiridas y las pólizas de seguro, que se utilizan para el funcionamiento de las actividades de las compañías.

Los derechos de uso de marcas adquiridas como activos intangibles, se amortizarán de acuerdo con el tiempo estimado de vida útil.

De conformidad con el numeral 18.14 e las NIIF para pymes, referida a otros activos intangibles generados internamente, SOLMEDICAL S.A.S. reconoce como activo intangible los desembolsos de desarrollo de productos y el coste por intereses causados o reconocidos por la financiación de los mismos, ya que la gerencia considera y concluye que el no hacerlo, podría inducir a un error material dado el objeto social principal de la entidad y entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las Pymes establecidos en la sección 2, (proporcionar información sobre situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo de la entidad que sea útil para toma de decisiones económicas. (Sección 3.4 y 3.5 del Decreto No. 2420 de 2015) al considerar que el rubro representa el mayor activo de la compañía y del cual se espera que en el futuro la empresa obtenga sus ingresos.

La empresa utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficio económicos futuros que sean atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Los activos intangibles se miden inicialmente al costo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

La medición posterior de los activos intangibles es el costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La vida útil de un activo intangible que surge de un derecho contractual o legal de otro tipo no debe exceder el periodo de esos derechos; pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la empresa espera utilizar un activo.

La empresa distribuye el valor amortizable de los activos intangibles de forma sistemática a lo largo de su vida útil que oscila entre los 3 a 10 años, según el activo o vigencia de contrato de licencias de software y pólizas de seguro.

Las amortizaciones de cada periodo se reconocen como gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Para los activos intangibles que posee SOLMEDICAL S.A.S. se estiman las siguientes vidas útiles para su amortización:

Activos Intangibles	Años de vida útil estimados
Marcas y derechos	5 - 10 (*)
Inversiones en desarrollos	5-10 (*)
Software	1 - 3 ó vigencia
Pólizas de seguro	Vigencia

(*) Dado el caso que las compañías no puedan hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil será de diez años.

La amortización de marcas y derechos, comenzará de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Cuando la marca o derecho adquirido esté posicionado dentro del mercado, su amortización inicia en el mes siguiente después que se genere la primera venta.
- Las marcas formadas, los derechos y las inversiones en desarrollo de productos propios; por no contar con un posicionamiento dentro del mercado, su amortización inicia al primer mes del tercer año después de haberse generado la primera venta.
- En cada lote de producción del medicamento correspondiente a la marca, se le cargará como un mayor costo del 10 al 15% (dependiente el margen de cada producto), como amortización del intangible.

La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas o cuando no haya producción que genere el inventario disponible para la venta. La empresa a partir del 2023 utiliza el método de amortización contable por unidad producida.

Los hechos que evidencian que un activo intangible ha cambiado su valor residual o vida útil son los cambios en cómo se usa el activo intangible, avances tecnológicos y cambios en el precio de mercado. Si estos indicadores están presentes, la empresa revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas

actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil. El cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

3.12.1 Deterioro de activos intangibles

Al cierre de cada periodo se evalúa si se ha deteriorado el valor de los activos intangibles. Existe evidencia de deterioro, cuando el valor recuperable es inferior al valor en libros. Si existe este indicio, la empresa reconoce una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

Después del reconocimiento inicial, la entidad debe realizar las siguientes actividades con relación a los intangibles:

- ✓ Evaluar la vida útil del activo intangible.
- ✓ Medir la amortización del activo intangible
- ✓ Revisión del método y período de amortización
- ✓ Evaluará si existen indicios de deterioro del valor del intangible
- ✓ Reconocimiento de pérdida por deterioro

Los indicios de deterioro pueden estar relacionados con cambios en el valor de mercado de los intangibles, cambios tecnológicos u obsolescencia. En caso de que se presente deterioro, se estimará el valor recuperable del activo y el deterioro se reconocerá contra resultados.

3.13 Préstamos y otros pasivos financieros

Los Pasivos y préstamos financieros se refieren a todas las cuentas por pagar correspondiente a obligaciones financieras, excepto para:

- ✓ Los instrumentos financieros que no cumplan con la definición de pasivo financiero.
- ✓ Otros instrumentos financieros, tales como forward e instrumentos de cobertura
- ✓ Obligaciones bajo Leasing, tratados en la política de arrendamientos

Los préstamos y pasivos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Los préstamos de obligaciones financieras se reconocen al valor presente de la obligación desembolsada por la entidad financiera o del particular. En caso de existir costos adicionales al préstamo, estos serán menor valor de la obligación financiera y se deberá determinar la tasa de interés efectiva para calcular el valor presente.

Cuando se realiza una transacción financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, se mide inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

Para la medición posterior, los préstamos se miden al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. Una porción de los préstamos se clasifica a corto plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, cuando tiene vencimiento igual o menor a doce meses.

Las estimaciones de pago son revisadas y ajustadas al importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales.

3.14 Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cada vez que la empresa suscriba este tipo de acuerdos procederá a clasificarlos en arrendamientos operativo o financiero; de acuerdo a las siguientes características:

- Transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- Transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- Tiene opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercitara.
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.
- Si el arrendatario puede cancelar el acuerdo de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo, en forma de descuento en el arrendamiento que iguale el producto de la venta del activo al final del acuerdo).
- El arrendatario tiene la capacidad de prolongar el arrendamiento durante un periodo secundario, a una resta es sustancialmente inferior a la del mercado.

3.14.1 Arrendamiento operativo.

Será un arrendamiento Operativo si no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando la sociedad actúa como arrendatario y el contrato califica como arrendamiento operativo; las cuotas pagadas periódicamente se reconocen como gasto o costo en el estado de resultados, dependiendo del uso del bien.

Los gastos del mantenimiento del bien, una vez se incurre en ellos, se reconocen como costo o gasto de mantenimiento, dependiendo del uso del bien.

Una vez se determina el arrendamiento, no hay lugar a ejercer la opción de compra y se procede a la devolución del bien. Cualquier desembolso asociado a la devolución del bien, tendrá el tratamiento de costo o gasto.

Los pagos que realice SOLMEDICAL S.A.S. por concepto de contratos de arrendamiento operativo se reconocerán como gasto de forma lineal en el Estado del Resultado Integral a lo largo de la duración del contrato.

Para estos bienes, al no reconocerse el activo en los estados financieros, no se generará depreciación ni análisis de deterioro de valor.

3.14.2 Arrendamiento financiero.

Será un arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando la sociedad actúa como arrendatario y el contrato no se transfieren califica como arrendatario financiero, se reconoce los derechos de uso y las obligaciones que surgen del arrendamiento como propiedades, planta y equipo y pasivos financieros al más bajo entre el valor razonable del bien o el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, determinados al inicio del contrato.

Las propiedades, planta y equipo adquiridas por SOLMEDICAL S.A.S. mediante la opción de Arrendamiento Financiero (Leasing Financiero), serán reconocidas en el Estado de Situación Financiera en la fecha sobre la cual se informa, como un activo y así mismo se reconocerá un pasivo cuando cumpla con algunas de las siguientes características:

- ✓ Transfieran la propiedad del activo al arrendatario al final de plazo del arrendamiento.
- ✓ Se tiene la opción de comprar el activo a un precio inferior al valor razonable.
- ✓ El plazo del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es sustancialmente igual a la totalidad del valor razonable del activo arrendado.

La obligación presente del pago de los cánones de arrendamiento y la opción de compra son reconocidos en el Estado de Situación Financiera como una obligación por arrendamiento financiero.

Las cuotas pagadas se separan en abono a capital disminuyendo el pasivo financiero y los intereses financieros con cargo a resultados; en cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

Una vez culmina el arrendamiento se da lugar a que la empresa ejerza la opción de compra por el valor establecido en el contrato, pagando por ello un valor residual, que se reconoce como un menor valor del pasivo.

El activo bajo arrendamiento financiero se reconoce y deprecia de acuerdo a las políticas contables para la cuenta propiedades, plantas y equipo.

3.15 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se refieren a todas las cuentas por pagar correspondiente a proveedores y otras cuentas por pagar

- ✓ Obligaciones laborales, tratos en la política de beneficios a empleados.
- ✓ Las cuentas y documentos por pagar que conceden al tercero el derecho o la obligación de pagar en forma anticipada si cambian las condiciones contables o fiscales.
- ✓ Pasivos estimados y provisiones, tratados en provisiones y contingencias.
- ✓ Impuestos corrientes y diferidos.

Las cuentas por pagar y proveedores se reconocerán cuando la entidad se convierta en una de las partes del contrato, del cual la empresa tendrá la obligación legal de pagar.

Cuando se realicen compras de materias primas, insumos y mercancías no fabricadas por la compañía, es decir, cuando se transfiera el dominio de los bienes o se hayan recibido los servicios, se reconocerá la respectiva cuenta por pagar. Cuando se excedan 120 días, después del vencimiento del documento inicial, se entenderá que existe una financiación implícita y se causaran los intereses respectivos como un ingreso en resultados.

Inicialmente una cuenta y documento por pagar se mide al precio de la transacción. Al final de cada periodo, la empresa mide las cuentas y documentos por pagar al costo amortizado utilizado el método del interés efectivo, cuando sean a largo plazo.

Al final de cada periodo, las cuentas y documentos por pagar se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de finalización. Se reconoce como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

Las estimaciones de pagos se revisan y se ajustan al importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivos reales.

Cuando no exista certeza razonable de que SOLMEDICAL S.A.S. obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo será depreciado totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Se evaluará también en cada fecha sobre la que se informa si la propiedad, planta y equipo adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero ha sufrido algún tipo de deterioro y se registrará de acuerdo con lo establecido en la política respectiva para la propiedad, planta y equipo.

3.16 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la empresa proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

La entidad reconocerá, durante el periodo en que se informa, como gasto, todos los beneficios a que tengan derecho sus trabajadores, bien sea que los mismos hayan sido pagados o deban ser provisionados para ser pagados posteriormente a la fecha de reporte.

Se reconoce la provisión de los beneficios a los empleados como un pasivo, en el momento en que la empresa se convierte en parte obligada según los términos establecidos en la ley laboral colombiana y como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.

SOLMEDICAL S.A.S. no tiene como política de beneficios a empleados: beneficios post-empleados que incluyan planes de aportación definida, planes de beneficios definidos ni prestaciones extralegales.

Los tipos de beneficios a los empleados establecidos en SOLMEDICAL S.A.S. son

Beneficios a corto plazo

Son aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio.

Otros beneficios a largo plazo.

Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa, en el cual los empleados han prestados sus servicios.

SOLMEDICAL S.A.S. medirá inicialmente los beneficios pagados a corto plazo, al valor razonable en el gasto; en el pasivo será reconocido al valor de la transacción menos las deducciones de Ley. Después del reconocimiento inicial, realizar las siguientes actividades:

- a. Medir las prestaciones y remuneraciones por pagar.
- b. Actualizar el valor de las obligaciones laborales que tengan las compañías.
- c. Realizar ajustes contra resultados.
- d. Los beneficios post-empleo se actualizarán en el pasivo y la cuenta por cobrar, por el valor de los intereses reconocidos por la entidad responsable.

Los beneficios por terminación de contrato se medirán al valor razonable, en el pasivo o a un gasto según corresponda menos las deducciones de Ley.

3.17 Activos - Pasivos Estimados y Provisiones

Una provisión se reconoce siempre que el concepto legal (ejemplo: expedido por un abogado) exprese que sea posible que el hecho ocurra. De lo contrario, solo revelará en los estados financieros la posible contingencia existente.

SOLMEDICAL S.A.S. solo reconocerán una provisión cuando:

- ✓ Tengan una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- ✓ Sea probable que las compañías tengan que desprenderse de recursos que comprometan beneficios económicos para liquidar la obligación.
- ✓ El valor de la obligación pueda ser estimada en forma fiable.
- ✓ Demandas a las compañías, sobre las cuales de acuerdo a concepto del Departamento Jurídico exista una probabilidad superior al 50% de que se pierdan.

SOLMEDICAL S.A.S. reconocerá la provisión como un pasivo en el Estado de Situación Financiera contra un gasto en el Estado del Resultado Integral del periodo contable que ocurra, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte de un activo como inventarios o propiedad, planta y equipo.

La empresa mide una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del periodo contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación fiable del importe requerido para cancelar la obligación.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento, solo se revelarán en las Notas a los Estados Financieros.

Para los activos contingentes, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no será catalogado como un activo contingente, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo como activo.

Para los pasivos contingentes, cuando las salidas de dinero futuras sean prácticamente ciertas, la obligación correspondiente no será relacionada como un pasivo contingente, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo como un pasivo.

Al finalizar cada período sobre el que se informa se revisaran y ajustaran las provisiones para reflejar la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Los valores ajustados se reconocerán contra resultados a menos de que la provisión se hubiese reconocido como un mayor valor de un activo.

3.18 Impuesto a las ganancias y diferidos

SOLMEDICAL S.A.S. Reconocerá los impuestos cobrados por las autoridades fiscales con relación en los ingresos y ganancias obtenidas en el periodo sobre el que se informa aplicando la tarifa del impuesto vigente, de acuerdo con la normatividad legal tributaria, registrando un pasivo y un gasto respectivamente.

Igualmente, reconocerá un activo o pasivo por impuesto diferido como producto de las diferencias temporarias originadas en la conciliación entre las bases fiscales y contables, lo cual generará un impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros de transacciones o sucesos pasados.

La empresa compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores y espere liquidarlos en términos netos o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

De igual manera, SOLMEDICAL S.A.S. reconocerá los impuestos corrientes por pagar como pasivo no financiero a corto plazo y los saldos a favor de impuestos se reconocerán como otras cuentas por cobrar corrientes en el Estado de Situación Financiera. Con relación al impuesto diferido, se clasificará como activo o pasivo no corriente.

3.18.1 Impuesto a la renta y Retenciones en la fuente

El impuesto corriente es el impuesto de renta a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual o de periodos anteriores, son determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o sustancialmente promulgadas a los estados financieros.

La entidad determinará la utilidad fiscal del ejercicio y sobre la misma calculará el impuesto sobre la renta, de acuerdo con la tasa vigente para el periodo fiscal.

Las retenciones en la fuente practicadas sobre los ingresos ordinarios, se registrarán como un anticipo sobre el impuesto a la renta y se compensarán con el impuesto determinado, generando un pasivo o una cuenta por cobrar.

En los casos en que se genere una cuenta por cobrar, esta será solicitada en el periodo siguiente a su surgimiento y en todo caso antes de la fecha de vencimiento fijada por la administración de impuestos.

Las retenciones practicadas a terceros se registran como una cuenta por pagar por concepto de impuesto en el periodo que sea aplicable.

Por el impuesto de renta se reconoce un gasto y un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto de renta generado en la depuración del resultado contable del periodo de todas las partidas establecidas por la normatividad fiscal más el impuesto de ganancias ocasionales.

3.18.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido es el impuesto de renta por pagar o por recuperar en periodos futuros que surge por el efectivo tributario en las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables con respecto a sus bases fiscales y por el reconocimiento del efecto tributario de las pérdidas fiscales.

Se reconoce un gasto o ingreso y un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto de renta que se prevé recuperar o pagar con respecto a la ganancia fiscal de periodos contables futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

La empresa tiene en cuenta solo aquellos activos y pasivos, que se espera que afecten la ganancia fiscal en la recuperación o liquidación. A medida que se pueda descontar el importe en libros de un activo por impuestos diferidos, se reducirá el monto del activo y generará una ganancia por impuesto.

Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias entre los importes en libros y las bases fiscales imponibles, los activos por impuestos diferidos son reconocidos por todas las diferencias temporales entre los importes en libros y las bases fiscales deducibles, así como por las compensaciones de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento y que fueron procedentes de periodos anteriores, susceptible de reconocimiento de las autoridades fiscales, en la medida que exista la probabilidad que habrá utilidades imponibles disponible con las cuales puedan ser utilizadas en el futuro.

El impuesto de renta es medido multiplicando la diferencia temporal deducible o imponible por la tasa de impuesto de renta aprobada por las autoridades fiscales colombianas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado, en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y, el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad tributaria y autoridad tributaria.

La entidad reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto en libros iguale al impuesto máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (sec. 29:21 NIIF Pymes).

La entidad revisará el importe en libros neto de un activo por impuesto diferido en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Este ajuste se reconocerá en resultados, excepto que un ajuste atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá también como otro resultado integral (sec. 29:22 NIIF Pymes)

3.19 Patrimonio

El Patrimonio es la participación residual de los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

Las aportaciones de los socios, son patrimonio cuando:

- ✓ La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios
- ✓ El rescate o devolución está incondicionalmente prohibido por la ley local o por los estatutos de la sociedad

La empresa reconoce la emisión de acciones como patrimonio cuando emita estos instrumentos y el accionista está obligado a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de este.

- ✓ Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que la entidad reciba el efectivo u otros recursos, la entidad presenta el importe por cobrar como una compensación al patrimonio en su estado de situación financiera, no como un activo.
- ✓ Si la entidad recibe el efectivo u otros recursos antes que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir a la entidad el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, la entidad reconocerá el correspondiente incremento del patrimonio en la medida de la contraprestación recibida
- ✓ En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos, pero no emitidos y la entidad no hay recibido todavía el efectivo o los otros recursos, la entidad no reconoce un incremento de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor del dinero en el tiempo es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

La entidad contabiliza los costos de las transacciones de instrumentos de patrimonio, como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

3.20 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocerán teniendo en cuenta la transferencia de riesgos y beneficios al tercero. La entidad clasifica como ingresos de actividades ordinarias, en el Estado del Resultado Integral, los valores correspondientes a las contraprestaciones recibidas o por recibir de las actividades propias que desarrolle. Los ingresos por actividades ordinarias se clasificarán en:

- ✓ Venta de bienes producidos y/o comercializados.
- ✓ Prestación de servicios generales, logísticos y alquiler.
- ✓ Intereses, regalías y dividendos.

- ✓ Cambios en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros.
- ✓ Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión.
- ✓ Aprovechamientos y ajustes al peso

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta que cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos, será un menor costo de inventarios u otros ingresos no operaciones.

Igualmente, reconocerá en el Estado del Resultado Integral como Otras Ganancias, los valores recibidos o por recibir correspondientes a actividades que no están dentro del giro normal del negocio. Se clasificarán como ganancias los ingresos provenientes de:

- ✓ Venta de Activos Fijos.
- ✓ Indemnizaciones.
- ✓ Recuperación de gastos de ejercicios anteriores.
- ✓ Ingresos por método de participación aplicado a las inversiones en subsidiarias nacionales.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

3.20.1 Venta de bienes

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de los bienes han sido traspasados al tercero y por lo tanto la empresa no conserva los derechos y obligaciones de los bienes transferidos. En otras palabras, los ingresos originados por la venta de bienes en el período en que son entregados, independientemente de la fecha en que se elabore la factura.

3.20.2 Ingreso por prestación de servicios

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicio se reconocen cuando las actividades respectivas han sido prestadas y aceptadas conforme por el cliente.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser medida con fiabilidad, la entidad reconoce el ingreso como una actividad ordinaria asociada con la transacción conforme al grado de terminación de la transacción al final de periodo en que se informa (porcentaje de terminación)

3.20.3 Ingresos por intereses, regalías y dividendos

Los ingresos procedentes de intereses, se reconocen a medida que son devengados en función del principal, que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

- ✓ Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- ✓ Las regalías se reconocen utilizando la base de acumulación (devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- ✓ Los dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho de recibirlos por parte de la empresa

3.21 Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos futuros producto de hechos pasados en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, y pueden ser medidos con fiabilidad.

Los gastos generalmente toman la forma de una salida o disminución de valor de los activos, tales como efectivo, inventarios, propiedad, planta y equipo, y surgen de actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos son medidos al costo de los mismos y son clasificados por su función (como parte del costo de las ventas o de los gastos de actividades de ventas o administración).

La entidad reconoce los gastos en el estado de resultados integral, cuando ha surgido un decremento de los beneficios económicos futuros, relacionados con el decremento en un activo o un incremento en un pasivo, y que puede ser medido con fiabilidad.

La empresa reconoce los costos por préstamos como gastos del periodo, cuando se incurre en ellos, independientemente de la fecha de pago.

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos Corrientes e impuestos diferidos, que se reconocen con cargo a resultados.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar o por cobrar por la renta imponible en el ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas por el estado colombiano, a la fecha de reporte y cualquier ajuste de impuesto a pagar en relación con años anteriores.

La entidad clasifica los gastos de acuerdo con la función como parte del costo de ventas, de los costos de actividades de administración o de ventas y distribución.

3.22 Cambio de políticas Contables y corrección de errores de periodos anteriores

La entidad podrá cambiar una política contable solo si el cambio es requerido por las NIIF, o de lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre el efecto de las transacciones, otros sucesos o situaciones sobre la situación financiera, rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la sociedad.

Cuando se presenten errores de periodos anteriores por omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad, que surjan de no emplear, o de un error al utilizar la información fiable que estaba disponible cuando dichos estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse o porque podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenidos en cuenta en la elaboración y presentación de los mismos, la entidad corregirá de forma retroactiva, en la medida que sea practicable, dichos errores significativos, en los primeros estados financieros formulados después del descubrimiento:

- a. Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- b. Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta la información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

La entidad revelará la naturaleza del error; para cada periodo anterior al presentado, en la medida que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados

financieros. Si es impracticable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presenta la información.

NOTA 4. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, los Administradores sociales deberán hacer monitoreos de los estados financieros, la información financiera y las proyecciones de la sociedad comercial, para establecer la existencia o posibilidad de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia y, si estos existieren, de manera inmediata informarán los resultados y entregarán los soportes de tales análisis al máximo órgano social, para que éste pueda tomar las decisiones correspondientes.

En ese orden de ideas, el decreto 1378 de octubre 30 de 2021, modificatorio del decreto 854 de agosto 3 de 2021 y del artículo 2.2.1.18.2 del decreto 1074 de 2015, referido a Alertas y criterios sobre deterioros patrimoniales y riesgos de Insolvencia, establece que los administradores deberán implementar, según su modelo de negocio y los sectores en los cuales la sociedad comercial desarrolla su objeto social, los siguientes indicadores:

INDICADORES DE NEGOCIO EN MARCHA			
De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.18.2 del Decreto Unico Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	
POSICION PATRIMONIAL (Patrimonio total < \$0)	-\$ 2.978.942.155	\$ 305.124.259	El deterioro patrimonial, existe cuando: el patrimonio total es inferior a cero.
DETERIORO PATRIMONIAL (Resultado del último ejercicio < \$0) y (Resultado del ejercicio anterior < \$0)	-\$ 2.019.270.922	\$ 319.309.453	El deterioro patrimonial, existe cuando: Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio "antes de ORI"
RIESGO DE INSOLVENCIA (Razón corriente del último ejercicio < 1) y (Razón corriente del ejercicio anterior < 1)	1,66	5,81	El riesgo de Insolvencia, existe cuando: dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1.

Los indicadores de "Posición Patrimonial y Deterioro Patrimonial" a corte diciembre de 2024 son negativos. A pesar de lo anterior, no existe Deterioro Patrimonial, porque en este indicador se requieren dos resultados negativos consecutivos y el resultado de diciembre de 2023 fue positivo. Existe Riesgo de Insolvencia, se presenta cuando en dos periodos consecutivos la razón corriente es inferior a uno (1). SOLMEDICAL S.A.S. presentó a diciembre 31 de 2024 una razón corriente de 1.66 y 5.81 a diciembre 31 de 2023, ambas superiores a cero, lo que indica que tampoco existe riesgo de insolvencia, por este indicador.

Los Estados Financieros fueron preparados bajo el supuesto de que la empresa cumple la hipótesis de Negocio en Marcha (HNM) bajo las siguientes consideraciones:

4.1 En septiembre 4 del presente año se realizó la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización convocado por la Superintendencia de Sociedades. La empresa SOLMEDICAL S.A.S. En el RESUELVE CUARTO de la Audiencia, contenida en el Acta No. 2024-03-006468 de 04/09/2024, el Juez del concurso Resuelve CONFIRMAR el acuerdo de reorganización de la sociedad SOLMDECIAL SAS, al haber sido aprobado por el 84;68% de los votos admisibles del proceso de insolvencia de la deudora referida, de conformidad con la parte motiva de la providencia.

El día 19 de diciembre de 2024, mediante consulta de procesos se evidencio actuación que comunica oficio No. 2024-03-009893 del 17 de diciembre de 2024, dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá-zona sur, por medio del cual la superintendencia de sociedades resuelve: 1. Levantamiento de medidas cautelares y cancelación de gravámenes. 2. Registro de la dación en pago bienes de la sociedad concursada a favor de la entidad financiera banco Scotiabank Colpatría S.A.

4.2 El resultado a diciembre 31 de 2024, si bien es cierto que arroja una pérdida de \$3.027.939.947 (antes de impuestos). De acuerdo a afirmación de la Gerencia General este resultado está contemplado en las pérdidas estimadas para el cierre de la presente vigencia, conforme al el “Plan de Negocio” que la sociedad, presentó ante la Superintendencia de Sociedades, en el memorial 2022-01-864691, en el cual se contempla la reestructuración financiera, organizacional, operativa o de competitividad, conductores a solucionar las razones que generaron la situación de insolvencia.

4.3 La administración de la empresa SOLMEDICAL S.A.S. conformada por la Junta Directiva (hasta diciembre de 2024) y la Gerencia General, está evaluando nuevos ajustes de reorganización administrativa en la estructura organización; que permita aliviar el impacto en resultados y el flujo de caja operativo.

4.4 La empresa SOLMEDICAL S.A.S., en el posicionamiento de los productos propios espera cumplir con el crecimiento estimado, que le permita no solo incrementar sus ventas sino mejorar la utilidad operacional gracias al margen de contribución que esta línea de negocio a porta al resultado de la empresa. Una vez se supere el déficit de capital necesario para continuar con la operación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

En la presentación los estados financieros, pueden contener diferencia de un peso, lo cual no es una imprecisión sino la omisión de decimales en las cifras.

Las cifras indicadas en cada uno de los valores comparativos corresponden a pesos colombianos (\$).

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo está conformado por:

Efectivo y equivalentes de efectivo	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Caja	5.524.000	6.300.000	-776.000	-12%
Bancos o Entidades Financieras	44.652.020	101.702.356	-57.050.336	-56%
Encargos Fiduciarios	320.106	293.691	26.415	9%
Total Efectivo y equivalentes de efectivo	50.496.126	108.296.047	-57.799.921	-53%

El efectivo en caja a diciembre 31 de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde a fondos de las cajas menores, disponibles para gastos pagados en efectivo que no superen individualmente el valor de doscientos mil pesos.

Los saldos de efectivo en Bancos 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se miden por el valor de los extractos emitidos por quienes los administran.

El siguiente es un detalle del efectivo:

Detalle	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Efectivo en Caja	5.524.000	6.300.000	-776.000	-12%
Caja menor	5.524.000	6.300.000	-776.000	
Bancos o Entidades Financieras	44.652.020	101.702.356	-57.050.336	-56%
Cuentas Corrientes				
Banco de Bogotá	9.976.650	347.506	9.629.144	2771%
Bancolombia	160.778	5.731.713	-5.570.935	-97%
Banco Occidente	43.799	376.018	-332.219	-88%
Bancoomeva	0	1.499.488	-1.499.487	-100%
Cuentas de Ahorro				
Bancolombia	1.982.886	17.655.726	-15.672.840	-89%
Banco de Bogotá	32.487.907	76.091.906	-43.603.999	-57%
Encargos Fiduciarios	320.106	293.691	26.415	9%
Encargo Fiduciario Colpatria	320.106	293.691	26.415	9%
Total Efectivo y Equivalentes de efectivo	50.496.126	108.296.047	-57.799.921	-53%

NOTA 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están conformados por:

Deudores cciales y otras ctas x cobrar	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Cientes Comerciales Corriente	615.193.025	1.225.558.502	-610.365.477	-50%
Cientes Comerciales NO Corriente	21.708.500	0	21.708.500	0%
Otros deudores	13.030.178	12.700.685	329.493	3%
Total Deudores Cciales y otras ctas x cobrar	649.931.703	1.238.259.187	-588.327.484	-48%

6.1 La clasificación detallada de los deudores en corriente y no corriente:

Deudores cciales y otras ctas x cobrar Corriente		Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Cientes comerciales - nacionales	(a)	617.381.425	1.275.791.951	-658.410.526	-52%
Menos: Deterioro		-2.188.400	-50.233.449	48.045.049	-96%
Cientes Comerciales Corriente neto		615.193.025	1.225.558.502	-610.365.477	-50%
Depósitos por embargo judicial	(b)	6.294.000	6.294.000	0	0%
Reclamaciones	(c)	6.027.933	6.179.490	-151.557	-2%
Cuentas x cobrar prestamo a empleados	(d)	94.000	93.980	20	0%
Otras cuentas x cobrar varias	(e)	614.245	133.215	481.030	361%
Otros deudores		13.030.178	12.700.685	329.493	3%
Total Deudores Cciales y cuenta x cobrar Corriente		628.223.203	1.238.259.187	-610.035.984	-49,3%

Deudores cciales y otras ctas x cobrar Largo Plazo	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Cientes en proceso de restructuración	1.179.021.229	1.208.718.081	-29.696.852	-2%
Cientes Comerciales (a)	1.179.021.229	1.208.718.081	-29.696.852	-2%
Menos: Deterioro	-1.157.312.729	-1.208.718.081	51.405.352	-4%
Cientes Comerciales NO corriente neto	21.708.500	0	-7.988.352	0%
Total Deudores Cciales y otras Ctas por cobrar	649.931.703	1.238.259.187	-588.327.484	-48%

- (a) Clientes Comerciales Corriente neto: Esta cartera es 100% nacional con un término de pago ajustado a los 90 días, mínimo requerido por la industria. Se factura en promedio a 60 días de plazo, pero con un manejo interno de 30 días de gracia, para ajustar la cartera a un mínimo de 90 días, en consideración al giro mensualizado de la Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud (ADRES).

Los clientes comerciales a largo plazo, son 100% nacionales y se componen principalmente por: clientes de difícil recaudo, en cobro jurídico o en proceso de restructuración; con probabilidad de recaudo superior a 12 meses.

La composición de Clientes Comerciales por edades, sin deterioro, está conformada así:

DEUDORES COMERCIALES (clientes)	No vencido	DIAS DE VENCIMIENTO					Total general
		DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAS DE 360	
Cientes Comerciales Corrientes	352.247.421	139.656.401	68.964.887	46.997.165	9.515.551	-	617.381.425
Cientes Comerciales NO Corrientes	-	-	-	-	23.107.500	1.155.913.729	1.179.021.229
Total General	352.247.421	139.656.401	68.964.887	46.997.165	32.623.051	1.155.913.729	1.796.402.654

El indicador de rotación de cartera muestra un recaudo de 31 días, ya que es afectado por ventas contado, a las cuales se les está solicitando pago anticipado.

La disminución en la cartera tiene relación directa con la disminución en ventas por falta de capital de trabajo.

- b) Depósito de embargo judicial, corresponde a depósito en Banco Agrario a favor de la rama judicial por embargo a la cuenta del Banco de Bogotá a cuenta de Pharmaquila como deudora solidaria con SOLMEDICAL S.A.S., quien, al disponerse para pagos de obligaciones de esta, hizo compra del título judicial, para no afectar a la deudora solidaria. Ver detalle en la Nota 33.5.
- c) La cuenta reclamaciones corresponden a incapacidades por cobrar a las EPS, las cuales están debidamente radicadas. En marzo del presente año se reconoció contablemente una reclamación a COOMEVA EPS por valor \$5.778.061 como un ingreso para terceros con una provisión en cuentas por pagar a favor del empleado a quien corresponde dicha incapacidad.
- d) Cuenta por cobrar préstamo a empleados, corresponde a préstamos con un periodo de pago máximo de 6 meses sin cobro de intereses o corresponde a descuentos autorizados por los empleados de un mes a otro. Debido a que el vencimiento es de corto plazo, el valor presente neto de los flujos futuros no es significativamente diferente al valor nominal de estos préstamos no se aplica costo amortizado.

El recaudo se da a través de los descuentos por nómina, que han sido previamente autorizadas por los empleados.

- e) Otras cuentas por cobrar varias, corresponde principalmente por retenciones indebidas de industria y comercio en el municipio de Santiago de Cali por los recaudos con datáfono retenido por Banco Coomeva y el cliente Distribuidora Colombiana De Medicamentos y Tecnologías en Salud SAS.

6.2 Deterioro

La tasa utilizada para las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado fue del 6% EA. La metodología de valoración utilizada se hizo de acuerdo a la política indicada en la nota (3.2)

A continuación, observamos conciliación de deterioro:

Saldo deterioro cxc 2023 Corto plazo	50.233.449
Saldo deterioro cxc 2023 Largo plazo	1.208.718.081
(-) Ingreso por recuperación deterioro	-581.100
(+) gasto por deterioro (cta 51 y 52)	102.145.152
(-) Cuenta castigada contra provisión	-210.713.590
(+) Ajuste deterioro Cliente Colpromed	9.699.137
Saldo deterioro 2023 Corto plazo	2.188.400
Saldo deterioro 2023 Largo plazo	1.157.312.729

La cartera castigada contra la provisión, se hizo por solicitud y autorización de la dirección financiera de Solmedical. Correspondiente a los clientes de la línea de productos de Allergan que la empresa Solmedical ya no distribuye y por lo tanto se convirtió en incobrable pues con estos clientes ya no se tiene ninguna relación comercial.

6.3 Procesos jurídicos contra clientes

6.3.1 Proceso:	Ejecutivo
Juzgado/Tribunal:	Juzgado trece Civil del circuito de Cali
Radicación:	760013103013-2023-00288-00
Juez/Magistrado:	Diego Fernando Calvache García
Demandante:	SOLMEDICAL S.A.S.
Demandado:	DISTRIMEQ S.A.S Y JUAN CARLOS RINCÓN ROMERO
Apoderado:	José Mauricio Atapuma Paredes
Fecha demanda:	17 de octubre de 2023
Cuantía:	Ciento noventa y cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos diez y ocho (\$195.749.718)
Última actuación:	El día 04 de diciembre de 2024, el despacho pone en conocimiento auto no. 1550, por medio del cual resuelve: con arreglo a lo que dispone al

artículo 466 del código general del proceso, se decretará el embargo y retención de los remanentes en dinero que le pudieren quedar al demandado Distrimeq S.A.S., Dentro de los procesos ejecutivos adelantados en su contra, así: 1. Juzgado: 01 civil municipal oral de Tunja radicado: 1500140530012023-00087-00 demandante: inter rapidísimo S.A. Demandado: Distrimeq S.A.S. 2. Juzgado: 54 civil del circuito de Bogotá radicado: 1100131030482023-00236-00 demandante: Farmapos Ltda. demandado: Distrimeq S.A.S

Estado: Remisión del expediente al juzgado civil del circuito de ejecución que corresponda.

Pretensiones:

1. Librar mandamiento de pago en favor de la sociedad SOLMEDICAL S.A.S EN REORGANIZACIÓN y en contra de DISTRIMEQ S.A.S y JUAN CARLOS RINCÓN ROMERO, por las siguientes sumas de dinero:
 - 1.1. Por la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (\$195.749.718), por concepto del pagare No. 20230930, con fecha de vencimiento del 31 de diciembre del 2023.
 - 1.2 Por los intereses moratorios sobre el capital enunciado en el numeral anterior, es decir sobre la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (\$195.749.718), desde el 1 de octubre del 2023, fecha en que se hizo exigible su obligación y hasta que se verifique su pago, a la tasa máxima autorizada expedida por la Superintendencia financiera

Probabilidad de éxito: Remoto (30%)

6.3.2 Proceso: Ejecutivo Mínima cuantía

Juzgado/Tribunal: Juzgado 23 Civil Municipal de Cali

Radicación: 760014003023-2024-01311-00

Juez/Magistrado: Zully Vega Cerón

Demandante: SOLMEDICAL S.A.S.

Demandado: SERFAR LTDA Y JOSÉ JOAQUIN VEGA CUELLAR

Apoderado: José Mauricio Atapuma Paredes

Fecha demanda: 13 de diciembre de 2024

Cuantía: treinta y un millones doce mil quinientos pesos m/cte. (\$31.012.500)

Última actuación: El día 13 de diciembre de 2024, se radico a reparto demanda ejecutiva de mínima cuantía en contra de la sociedad SERFAR LTDA y el señor JOSÉ JOAQUIN VEGA CUELLAR.

Estado Actual: Se libra mandamiento de pago y decreta las medidas cautelares.

Probabilidad de éxito: Remoto 30%

Pretensiones:

1. Sírvase señor Juez librar mandamiento de pago en favor de la sociedad SOLMEDICAL S.A.S EN REORGANIZACIÓN en contra de SERFAR LTDA y JOSÉ JOAQUIN VEGA CUELLAR, por las siguientes sumas de dinero:
 - 1.1. Por la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$31.012.500), por concepto del pagare No. 28112024, con fecha de vencimiento del 28 de noviembre de 2024.
 - 1.2 Por los intereses moratorios sobre el capital mencionado en el numeral anterior, es decir, sobre la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOCE MIL

QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$31.012.500), desde el 29 de noviembre del 2024, fecha en que se hizo exigible la obligación, hasta que se verifique su pago, a la tasa máxima autorizada expedida por la Superintendencia financiera.

NOTA 7. IMPUESTOS CORRIENTES A FAVOR

Los impuestos corrientes a favor corresponden principalmente a:

Impuestos corrientes a favor	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Saldo a favor en RENTA	199.496.000	364.648.000	-165.152.000	-45%
Saldo a favor en IVA	150.570.000	82.193.000	68.377.000	83%
Total Impuestos corrientes a favor	350.066.000	446.841.000	-164.822.527	-36,9%

- El saldo a favor en renta corresponde al año gravable 2024 para presentar y solicitar en el año 2.025.
- Saldos a favor en IVA, de los cuales se pueden solicitar en devolución \$14.669.000 recibido en la fusión con Orphanpharma SAS y \$123.820.000 a corte diciembre de 2024; el resto por \$12.081.000 es saldo a favor para compensar en el siguiente bimestre (enero-febrero de 2025).

NOTA 8. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle de inventarios:

Inventarios	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Materia Prima	140.194.124	194.288.592	-54.094.468	-28%
Productos en proceso	611.138.959	6.810.839	604.328.120	8873%
Productos Terminados	237.746.215	540.990.687	-303.244.472	-56%
Mercancia no fabricada por la empresa	135.941.266	720.851.454	-584.910.188	-81%
Envases y empaques	41.266.478	45.344.233	-4.077.754	-9%
Deterioro	-98.426.141	-55.518.711	-42.907.430	77%
Total Inventarios	1.067.860.902	1.452.767.094	-384.906.193	-26%

La rotación de inventario está en 76 días, en comparación con la rotación del año 2023 que terminó en 48 días. Actualmente por el estado de cartera con proveedores, la mayoría atienden órdenes de compra de SOLMEDICAL S.A.S., mediante pagos anticipado.

El inventario nombrado como "Productos en proceso", está conformado principalmente por costos por aplicar a futuras producciones.

8.1 Deterioro

El deterioro corresponde al costo medicamentos con fecha de vencimiento inferior a 90 días, que:

- No pueden ser devueltos al proveedor.

- Inventario por siniestros por los cuales aún no se ha recibido la indemnización de la compañía de seguros.
- El deterioro por \$98.426.140, está clasificado así:
 - \$ 724.109, corresponden a inventario vencido o por vencer de la línea de bróker.
 - \$97.702.031, corresponden a inventario vencido de la línea “Investigación y desarrollo”.

A continuación, observamos la conciliación del deterioro de inventario:

Saldo deterioro inventario 2023	55.518.711
(+) gasto por deterioro medicamentos	92.753.448
(-) actas de destrucción inventario deteriorado	-47.323.595
(-) ajuste baja inventario desarrollo	-2.522.423
Saldo deterioro 2024	98.426.141

NOTA 9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de Activos no Financieros:

Otros Activos No financieros corrientes	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Pólizas de seguro	15.279.729	15.253.403	26.326	0%
Anticipos acreedores	27.025.487	20.394.925	6.630.562	33%
Otros Activos No financieros corrientes	42.305.216	35.648.328	6.656.888	19%

Pólizas de seguro corresponden principalmente a la póliza Todo Riesgo – All Risk tomada con Seguros Comerciales Bolívar renovada desde agosto de 2024 hasta el 2025.

La cuenta de anticipos realizados corresponde principalmente a:

- Anticipo proveedores por \$16.847.601 que se legaliza en el mes siguiente.
- Anticipo a empleados para viajes por \$135.000, lo cual se legaliza en el mes siguiente.
- Anticipo de vacaciones empleados por \$8.986.152 se cruza mes a mes con la consolidación de prestaciones sociales.
- Facturas por legalizar por \$1.056.134, que se legaliza en el mes siguiente una vez se cause la factura y se culmine la prestación del servicio.

9.1 Movimiento de otros activos no financieros corrientes

PERIODO	Pólizas de seguro	Anticipos realizados	TOTAL
Saldo al final del año 2023	15.253.403	20.394.925	35.648.328
Movimiento año 2024			
Adiciones o anticipos pagados	50.581.290	6.198.538.193	6.249.119.483
Amortizaciones o legalizaciones anticipos	-50.554.964	-6.191.907.631	-6.242.462.595
Saldo al final del año 2024	15.279.729	27.025.487	42.305.216

NOTA 10. INVERSIONES EN SUBORDINADAS

El siguiente es el detalle de las Inversiones:

Inversiones en subordinadas	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Inversiones medidas x Método de participación	490.635.500	490.635.500	0	0%
Deterioro de inversiones	-347.023.534	-343.594.781	-3.428.753	1%
Inversiones en subordinadas	143.611.966	147.040.719	-3.428.753	-2%

10.1 Inversiones medidas por método de participación

Corresponde a inversión en acciones de la empresa PHARMAQUILA S.A.S. por valor de \$490.635.500, correspondiente a trescientas mil (300.000) acciones ordinarias a razón de mil (\$1.000) cada una.

El porcentaje de participación accionaria de SOLMEDICAL S.A.S. en esta sociedad corresponde al 100%.

10.1.1. Método de participación

A continuación, se detalla el ajuste por método de participación de dicha inversión:

COSTO INVERSION	490.635.500
Ajuste año 2017	-151.046.264
Ajuste año 2018	-79.313.523
Ajuste año 2019	-94.279.657
Ajuste año 2020	-90.362.475
Ajuste año 2021	66.760.600
Ajuste año 2022	-28.731.713
Ajuste año 2023	33.378.251
Ajuste año 2024	-3.428.753
Saldo libros	143.611.966

El siguiente detalla las cifras de sobre las cuales se aplicó el método de participación:

PHARMAQUILA S.A.S.	AÑO 2024	AÑO 2023	AÑO 2022
Porcentaje de participación	100%	100%	100%
Porcentaje de participación no controladora	0%	0%	0%
Activos corrientes	102.003.116	142.179.054	79.588.141
Activos no corrientes	85.658.946	94.744.914	156.033.022
Pasivos corrientes	43.553.096	89.453.249	116.779.863
Pasivos no corrientes	497.000	430.000	5.178.832
Patrimonio	143.611.966	147.040.719	113.662.468
Participación en los activos netos e importe en libros	143.611.966	147.040.719	113.662.468
Ingreso de actividades ordinarias	478.608.063	558.054.526	375.895.252
Resultado operacional	71.978.467	146.378.086	49.520.559
Resultado del ejercicio	2.833.247	33.378.251	(28.731.712)
Participación en resultados	2.833.247	33.378.251	(28.731.712)
Dividendos recibidos	0	0	0

Como se evidencia en el anexo anterior, SOLMEDICAL S.A.S. no ha recibido dividendos durante los últimos tres años. Porque con los resultados positivos de los dos últimos años, deben sufragar primero las pérdidas acumuladas.

Esta inversión está proyectada para lograr la expansión o comercialización de los desarrollos terminados y los productos en desarrollo, en el mercado de Latinoamérica.

NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de la propiedad planta y equipo:

Propiedad Planta y Equipo	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Terrenos	430.750.000	1.325.297.000	-894.547.000	-67%
Construcciones y edificaciones	511.325.025	3.246.723.999	-2.735.398.974	-84%
Maquinaria y Equipo	211.623.400	211.623.400	0	0%
Equipo de oficina	393.745.014	393.745.014	0	0%
Equipo de computación y comunicación	272.544.948	267.470.948	5.074.000	2%
Flota y equipo de transporte	25.400.000	25.400.000	0	0%
Subtotal Activo	1.845.388.387	5.470.260.361	-3.624.871.974	-66,3%
Depreciación Acumulada				
Construcciones y edificaciones	-33.415.118	-198.791.898	165.376.780	-83%
Maquinaria	-141.801.692	-125.638.005	-16.163.687	13%
Equipo de oficina	-386.497.865	-382.579.266	-3.918.599	1%
Equipo de computación y comunicación	-270.319.099	-259.871.777	-10.447.322	4%
Flota y equipo de transporte	-9.736.679	-7.196.678	-2.540.001	35%
Subtotal	-841.770.453	-974.077.624	132.307.171	-13,6%
Activo Fijo Neto				
Terrenos	430.750.000	1.325.297.000	-894.547.000	-67%
Construcciones y edificaciones	477.909.907	3.047.932.101	-2.570.022.194	-84%
Maquinaria	69.821.708	85.985.395	-16.163.687	-19%
Equipo de oficina	7.247.150	11.165.749	-3.918.599	-35%
Equipo de computación y comunicación	2.225.849	7.599.171	-5.373.322	-71%
Flota y equipo de transporte	15.663.321	18.203.322	-2.540.001	-14%
Activo Fijo Neto	1.003.617.934	4.496.182.737	-3.492.564.803	-77,7%

11.1 Movimiento de la propiedad planta y equipo

Periodo	Terrenos y Edificaciones	Maquinaria y Equipos	Muebles y equipos de oficina	Equipos de computacion y Comunicación	Flota y equipo de transporte	Total
Costo	3.043.028.950	211.623.400	393.745.014	267.470.948	0	3.915.868.312
Revaluación / Deterioro	1.528.992.049	0	0	0	25.400.000	1.554.392.049
Depreciación Acumulada	-198.791.898	-125.638.005	-382.579.266	-259.871.777	-7.196.678	-974.077.624
Saldo al final del año 2023	4.373.229.101	85.985.395	11.165.748	7.599.171	18.203.322	4.496.182.737
Movimiento año 2024						
Incremento por compra	0	0	0	5.074.000	0	5.074.000
Revaluación	-1.264.795.492	0	0	0	0	-1.264.795.492
Retiro venta y/o dación	-2.365.150.482	0	0	0	0	-2.365.150.482
Reversión depreciación por dación	215.901.483	0	0	0	0	215.901.483
Gasto de depreciación	-50.524.703	-16.163.687	-3.918.599	-10.447.322	-2.540.001	-83.594.312
Saldo al final 2024	908.659.907	69.821.708	7.247.149	2.225.849	15.663.321	1.003.617.934

- Terreno y edificaciones corresponden a los siguientes inmuebles:
 - Inmueble ubicado en Cali en la Calle 24 N # 8N-40, adquirido mediante Leasing inmobiliario con el Banco de Occidente #180-123591 de fecha junio de 2019, con opción de compra irrevocable al 1%, a un plazo de ocho (8) años. Donde se lleva a cabo la actividad de investigación y desarrollo.

El inmueble fue ajustado al costo revaluado según avalúo realizado por el señor Dionicio Saravia Matrícula No. 01055691, en diciembre de 2023. En el año 2024, la Dirección Financiera de la empresa SOLMEDICAL S.A.S. y por la falta de capital de trabajo, consideró que el avalúo de ser a cargo de quien detiene la titularidad de la propiedad; que para este caso es el Banco de Occidente.

Dación en pago

El Inmueble ubicado en Cali en la Calle 24 N 8 N 50 y el inmueble ubicado en zona franca Bogotá, en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C. en la Carrera 106 15 A 25 Interior 141 Edificio Business Center, fueron entregados como dación en pago para efectos del cumplimiento de lo pactado en el acuerdo de en pago que cancela las obligaciones garantizadas a favor del Banco Scotiabank Colpatria S.A.

El día 19 de diciembre de 2024, mediante consulta de procesos se evidenció actuación que comunica oficio No. 2024-03-009893 del 17 de diciembre de 2024, dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá-zona sur, por medio del cual la superintendencia de sociedades resuelve: 1. Levantamiento de medidas cautelares y cancelación de gravámenes. 2. Registro de la dación en pago bienes de la sociedad concursada a favor de la entidad financiera banco Scotiabank Colpatria S.A.

El siguiente es el registro contable en la dación en pago:

Inmueble calle 24 N 8 N 50	Costo Terreno	99.168.658
Inmueble calle 24 N 8 N 50	Valorización Terreno	795.378.342
Inmueble calle 24 N 8 N 50	Costo Edificación	765.981.824
Inmueble calle 24 N 8 N 50	Valorización Edificación	325.183.756
Inmueble Zona Franca	Costo Oficina	1.500.000.000
Inmueble Zona Franca	Valorización Oficina	144.233.394
Inmueble calle 24 N 8 N 50	Depreciación Acumulada	- 92.013.453
Inmueble Zona Franca	Depreciación Acumulada	- 123.888.030
	Valor en libros	3.414.044.491
	(-) Valorizaciones	- 1.264.795.492
	Costo neto inmuebles	2.149.248.999
Scotiabank Colpatría	Capital obligación	1.932.845.524
Scotiabank Colpatría	Interese causados	540.367.107
	Valor en libros oblig fcra	2.473.212.631
	Utilidad contable	- 323.963.632

- La maquinaria y equipos: son neveras y congeladores destinados al ejercicio del objeto social de comercialización de medicamentos.
- Los equipos de oficina, cómputo y comunicación están siendo utilizados por los empleados de oficina.

El incremento en equipo de cómputo corresponde a compra de discos solidos para mejorar el rendimiento de los mismos, equipo servidor de voz y teléfonos fijos para la oficina.

- La flota y equipo de transporte corresponde a un vehículo Nissan Pathfinder, ajustado a su valor comercial según FASECOLDA en el año 2020. A la emisión de estos estados financieros, este vehículo fue entregado en dación de pago por indemnización de un empleado.

NOTA 12. PROPIEDAD DE INVERSION

El siguiente es el detalle de Propiedades de Inversión

Propiedades de Inversión	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Costo Terrenos	190.560.000	190.560.000	0	0%
Ajuste al Valor razonable terrenos	167.574.000	167.574.000	0	0%
Costo Edificaciones	201.543.557	201.543.557	0	0%
Ajuste al Valor razonable edificaciones	24.642.843	24.642.843	0	0%
Propiedades de Inversión	584.320.400	584.320.400	0	0%

Está confirmado por el siguiente inmueble: Ubicado en la Calle 21 AN #9ª 40 adquirido mediante Leasing inmobiliario con el #180-123587, de fecha junio de 2019, con opción de compra irrevocable al 1%, a un plazo de ocho (8) años.

El inmueble fue ajustado al costo revaluado según avalúo realizado por el señor Dionicio Saravia Matrícula No. 01055691, en diciembre de 2023. En el año 2024, la Dirección Financiera de la empresa SOLMEDICAL S.A.S. y por la falta de capital de trabajo, consideró que el avalúo de ser a cargo de quien detiene la titularidad de la propiedad; que para este caso es el Banco de Occidente.

12.1 Ajuste al valor razonable año 2023

A continuación, se detalla el ajuste

PROPIEDAD DE INVERSION						
ITEM	FECHA	CONCEPTO	COSTO	REVALUACION	DETERIORO	TOTAL
699-003		LOTE	190.560.000			190.560.000
	31/12/2018	avaluo 2018 AT 7		9.090.000		199.650.000
	31/12/2019	avaluo 2019 AT 18		31.404.000		231.054.000
	30/12/2020	avaluo 2020 AT 23		47.640.000		278.694.000
	31/12/2021	avaluo 2021 AT 25		39.875.000		318.569.000
	31/12/2022	avaluo 2022 AT 33		17.960.000		336.529.000
	31/12/2023	avaluo 2023 AT 36		21.605.000		358.134.000
699		EDIFICACION	193.750.000			193.750.000
699-001		gastos notariales	906.557			194.656.557
699-002		boleta fiscal	6.887.000			201.543.557
	31/12/2018	avaluo 2018 AT 7		9.242.000		210.785.557
	31/12/2019	avaluo 2019 AT 18		9.242.000	11.261.357	190.282.200
	30/12/2020	avaluo 2020 AT 23			3.225.800	187.056.400
	31/12/2021	avaluo 2021 AT 25		12.482.843	14.487.157	214.026.400
	31/12/2022	avaluo 2022 AT 33		3.766.800		210.259.600
	31/12/2023	avaluo 2023 AT 36		15.926.800		226.186.400
TOTAL CASA CL 21 AN 9A 40			392.103.557	192.216.843	-	584.320.400

12.1 Movimiento propiedades de inversión

Periodo	Terrenos y Edificaciones	Total
Costo	392.103.557	392.103.557
Valor razonable acumulado	192.216.843	192.216.843
Saldo al final del año 2023	584.320.400	584.320.400
Movimiento año 2024		
Ajuste al valor razonable	0	0
Saldo al final del año 2024	584.320.400	584.320.400

NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los Activos Intangibles

Activos intangibles diferente a Goodwill	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Productos en Desarrollo	6.041.815.243	5.293.221.659	748.593.584	14%
Marcas adquiridas y desarrollos terminados	1.884.532.811	1.879.893.811	4.639.000	0%
Amortización Marcas	-184.709.614	-112.696.648	-72.012.966	64%
Licencias de software	7.231.746	7.231.746	0	0%
Amortización licencias	-7.231.746	-5.559.397	-1.672.349	30%
Intangibles diferente a Goodwill	7.741.638.441	7.062.091.172	679.547.269	10%

Por efecto de la fusión por absorción, se reciben de Orphanpharma S.A.S. y se reconocen las cuentas: “Marcas adquiridas y/o desarrollos terminados” y “Productos en Desarrollo”.

- Las “Marcas adquiridas y/o desarrollos terminados” corresponden a 16 marcas con productos “en desarrollo” y con derechos de dominio en Barbados, Caribe Inglés, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela. De las cuales, 13 de ellas por valor de \$471.181.672 no se están fabricando, ni comercializando.

La amortización de una marca adquirida se inicia en el mes siguiente después que se genere la primera venta, durante 10 años.

La amortización de las marcas desarrolladas, inicia al primer mes del tercer año después de haberse generado la primera venta del producto adherido a la marca, durante 10 años. A partir del año 2021 se inició la amortización por dos de esas marcas (Desmopresina y Hemospep), que ya tienen el producto desarrollado y comercializado en Colombia. Suspendida la amortización del Hemospep por cambio de laboratorio maquilador, lo que impide nueva producción y por lo tanto ventas. Con el nuevo laboratorio se deben realizar nuevas pruebas de estabilidad del producto para ser fabricado y comercializado.

El método aprobado por la Junta Directiva a partir del año 2023, se calculó como un sobrecosto en el 10% del inventario disponible para la venta al cierre del año.

A partir del 2024, dicha amortización será calculada como un sobrecosto de producción entre el 10% al 15% del lote producido para la venta.

En el año 2024, se amortizaron los siguientes intangibles:

- Desmopresina y/o Dicipresina en sus diferentes presentaciones (gotas, spray 5 ml y spray 6 ml) \$17.095.600
 - Lespyren en \$54.917.366
- “Productos en Desarrollo” hace referencia a las inversiones necesarias para el desarrollo de los proyectos de fabricación de productos que luego de la investigación y revaluados por la Gerencia, se han considerado factibles y con el potencial de generar ingresos futuros a la organización. Tales inversiones corresponden a los conceptos de: análisis fisicoquímicos, estudios de estabilidad, estudios microbiológicos, validación de método de análisis, mano de obra de químicos farmacéuticos, líderes de proyecto, costos por financiación de proyectos, entre otros. No se incluye en este valor los gastos de investigación, que son reconocidos como gastos del periodo afectando el estado de resultado. El valor capitalizado en lo corrido del año 2024 por los conceptos anteriormente mencionados corresponde a \$748.593.584.

Una vez el “Producto en Desarrollo”, termine su proceso. Se traslada a la cuenta de “Marcas adquiridas y/o desarrollo terminado”, para iniciar la etapa de mercadeo y comercialización, y posteriormente su amortización (de acuerdo a la política).

Desde el año 2023, no se ha transferido ningún valor por concepto de “Desarrollos terminados”. Que, como consecuencia del déficit en capital de trabajo, tiene 14 proyectos en el estado de suspendidos en los cuales ya se ha invertido \$3.159.632.406

- Contablemente, en el año 2024 se amortizaron todas las licencias de software.

13.1 Movimiento de intangibles

Es el siguiente:

Periodo	Marcas adquiridas y/o Desarrollos terminados	Productos en desarrollo	Licencias de software	Total
Costo	1.879.893.811	5.293.221.659	7.231.746	7.180.347.217
Amortizaciones	-112.696.648	0	-5.559.397	-118.256.045
Saldo al final del año 2022	1.767.197.163	5.293.221.659	1.672.349	7.062.091.172
Movimiento año 2023				
Adiciones	4.639.000	748.593.584	0	753.232.584
Retiros	0	0	0	0
Amortización como costo producción	-72.012.966	0	0	-72.012.966
Amortización como gasto	0	0	-1.672.349	-1.672.349
Saldo al final de 2023	1.699.823.197	6.041.815.243	0	7.741.638.441

NOTA 14. IMPUESTOS DIFERIDOS

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros, de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Las tarifas utilizadas para el año 2024 y 2023 fueron del 35%, en las diferencias temporarias de: cuentas por cobrar, pérdidas fiscales y depreciación. La tarifa del 15% aplica por concepto de impuesto a las ganancias ocasionales, fue utilizada para las diferencias temporarias de: construcciones y edificaciones y propiedades de inversión.

El impuesto diferido generado por el reconocimiento del superávit por revaluación en los inmuebles clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, se reconocen contra el otro resultado integral acumulado en el patrimonio.

En los demás casos (inmuebles clasificados como propiedad de inversión) el impuesto diferido se reconoce como una partida del estado de resultado.

El siguiente es el detalle de los Impuestos Diferidos:

Activos por impuestos diferidos de RENTA	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Impto Dif Ctas por cobrar	94.300.000	156.933.000	-62.633.000	-40%
Impto Dif Perdidas Fiscales	1.446.768.000	718.661.000	728.107.000	101%
Activos por impuestos diferidos	1.541.068.000	875.594.000	665.474.000	76%

Pasivos por Impuestos Diferidos de RENTA	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Impuesto Diferido Terreno	39.629.000	229.349.000	-189.720.000	-83%
Impuesto Diferido Por Depreciacion	3.061.000	187.941.000	-184.880.000	-98%
Impuesto Diferido Eq. de transporte	3.810.000	3.810.000	0	0%
Impuesto Diferido Prop. De Inversión	28.832.000	28.832.000	0	0%
Total Impuestos diferidos	75.332.000	449.932.000	-374.600.000	-83%

14.1. Movimiento en la cuenta del gasto

A continuación, se detalla el gasto reconocido en el estado de resultado al débito o crédito en la cuenta "54" como impuestos diferidos originados en las diferencias de las bases contables y fiscales de los activos y los pasivos:

CONCEPTO	Diciembre 31 de 2024		Diciembre 31 de 2023	
	Débito	Crédito	Débito	Crédito
Impto de Renta y Complementarios	11.009.975		2.871.000	-
Impto Diferido Renta	-	850.354.000	-	383.961.000
Totales	11.009.975	850.354.000	2.871.000	383.961.000

A continuación, se detallan las cuentas del impuesto diferido contra el gasto impuesto en renta:

CONCEPTO	Contrapartida	ACTIVO impto Diferido	PASIVO impto Diferido
Saldo Inicial		875.594.000	449.932.000
Gasto "Impuesto a las Ganancias"			
Impuesto años anteriores	11.009.975		
Ajuste cuentas por cobrar	62.633.000	-62.633.000	0
Ajuste por depreciación	-184.880.000	0	-184.880.000
Ajuste pérdidas fiscales	-728.107.000	728.107.000	0
Subtotal Gasto "Impuesto a las Ganancias"	-839.344.025		
"ORI" Superavit por revaluación			
Ajuste PPyE construcciones y edificaciones	-189.720.000	0	-189.720.000
TOTALES		1.541.068.000	75.332.000

NOTA 15. PASIVO FINANCIERO

El siguiente es el detalle del Pasivo Financiero:

Pasivo Financiero a Corto Plazo	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Contratos Leasing corto plazo - No restructurable	144.271.368	144.271.368	0	0%
Préstamo particulares - corto plazo	33.000.000	0	33.000.000	0%
Intereses por pgar préstamo particulares	323.400	0	323.400	0%
Pasivo Financiero a Corto Plazo	177.594.768	144.271.368	33.323.400	23%

Pasivo Financiero a Largo Plazo	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Obligaciones financieras en proceso 1116	886.571.969	2.804.202.357	-1.917.630.388	-68%
Tarjetas de crédito en proceso 1116	3.470.850	0	3.470.850	0%
Intereses sobre devengados - pasivo financieros 1116	163.766.201	1.380.298.756	-1.216.532.555	-88%
Contratos Leasing largo plazo - No restructurable	328.780.221	370.677.818	-41.897.597	-11%
Pasivo Financiero a Largo Plazo	1.382.589.241	4.555.178.931	-3.172.589.690	-70%

Desde el año 2022, no se ha hecho ningún pago a obligaciones financieras por estar dentro del proceso de reorganización empresarial. En febrero 15 de 2024 se realizó la audiencia de resolución de objeciones y por objeción del Banco de Occidente Excepto al Banco de Occidente que se adicionó a capital \$18.685.986 de Leasing financiero, las objeciones con los otros bancos fueron conciliadas en el saldo reconocido dentro del proceso de reorganización.

A diciembre 31 de 2024, todas las obligaciones financieras incluidas en el proceso de reorganización se encuentran en mora.

El saldo de la obligación del contrato Leasing con el Banco de Occidente que no se incluyó en el proceso de reorganización, también estaba en mora desde enero del presente año, pero el 27 de junio le concedieron una refinanciación detallada en la **Nota 15.3**

La disminución en las obligaciones financieras, obedece a la dación en pago de la obligación financiera a nombre de Scotiabank Colpatría S.A., ver detalle en **Nota 11.1**

El nivel de endeudamiento financiero a diciembre de 2024 está en el 11.84% de los activos totales de la empresa SOLMEDICAL S.A.S.

Ante este proceso la empresa SOLMEDICAL S.A.S., se ordena la suspensión de los procesos que se encuentran en trámite y/o la prohibición de comenzar nuevos procesos de ejecución o de restitución en estos casos particulares. Por lo tanto, toda actuación generada posterior a la admisión de estos trámites tiene que ser declarada inválida, situación que fue avalada por el Juzgado y ordenó el cierre del proceso y el levantamiento de medidas cautelares.

En el acuerdo de reorganización confirmado por la Superintendencia de Sociedades, estas obligaciones se pagarán en un plazo total de ciento ocho (108) meses contados a partir de la fecha de confirmación del acuerdo, en diez y ocho (18) cuotas partir del mes noventa y uno (91) del acuerdo extendiéndose hasta el mes ciento ocho (108).

15.1 Detalle por entidad del pasivo financiero:

Entidad	Clase Acreedor Ley 1116	Obligación o pagaré	Saldo Capital	Intereses y gtos
Corto plazo				
BANCO DE OCCIDENTE	LEASING (cuotas a un año)	180-123587	\$ 80.517.216	
BANCO DE OCCIDENTE	LEASING (cuotas a un año)	180-123591	\$ 63.754.152	
WBEIMAR BEDOYA	Particular	Pagaré	\$ 33.000.000	\$ 323.400
Subtotal Corto Plazo			Subtotales \$	177.271.368
Largo plazo				
Acreedor Acuerdo Ley 1116				
BANCO BBVA	5ta - Quirografario	PAG 502659600081177	\$ 16.528.392	\$ 5.228.949
BANCO BBVA	5ta - Quirografario	PAG 502659600081185	\$ 12.697.890	
BANCO DE BOGOTA	5ta - Quirografario	PAG 555721902	\$ 8.664.651	\$ 3.592.492
BANCO DE BOGOTA	5ta - Quirografario	PAG 555721608	\$ 10.609.728	
BANCO DE BOGOTA	5ta - Quirografario	TC 4864129999990605	\$ 3.470.851	\$ 284.000
BANCO DE OCCIDENTE	5ta - Quirografario	OBLIG 100372789	\$ 31.072.132	
BANCO DE OCCIDENTE	5ta - Quirografario	Leasing 123587 cuota 57-58	\$ 10.438.119	\$ 7.195.685
BANCO DE OCCIDENTE	5ta - Quirografario	Leasing 123591 cuota 57-58	\$ 8.247.867	
BANCOOMEVA	5ta - Quirografario	OBLIG 290319900 PAG 210655	\$ 138.849.402	
BANCOOMEVA	5ta - Quirografario	OBLIG 2909320500 PAG 210657	\$ 264.782.308	\$ 122.181.541
BANCOOMEVA	5ta - Quirografario	OBLIG 290874900 PAG 289038	\$ 138.623.937	
FONDO NNAL GARANTIAS	5ta - Quirografario	Grantia No. 4871858 BBVA	\$ 16.528.392	
FONDO NNAL GARANTIAS	5ta - Quirografario	Grantia No. 4871859 BBVA	\$ 12.697.891	\$ 25.283.534
FONDO NNAL GARANTIAS	5ta - Quirografario	Grantia No. 5243253 Bancoomeva	\$ 138.849.402	
FONDO NNAL GARANTIAS	5ta - Quirografario	Grantia No. 5732158 Bogotá	\$ 77.981.857	
Pasivo No restructurable				
BANCO DE OCCIDENTE	LEASING - No restructurable	180-123587	\$ 183.481.253	
BANCO DE OCCIDENTE	LEASING - No restructurable	180-123591	\$ 145.298.968	
Subtotal Largo Plazo			\$	1.218.823.040
			\$	163.766.201

15.2 Pagos históricos de los Leasing financieros

Detalle	180-123587		180-123591	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Valor inicial	485.358.000		384.310.000	
cuota extraordinaria (año 2018)	-48.536.000	-24.048.498	-38.431.000	-19.041.780
Pagos (año 2019 al 2022)	-110.898.151	-175.289.349	-87.810.005	-138.795.438
Pagos (año 2023)	-38.532.963	-45.739.732	-30.510.695	-36.217.068
Pagos (año 2024)	-12.954.298	-24.978.085	-10.257.313	-19.640.482
Reclasif Largo plazo 1116 (año 2024)	-10.438.119		-8.247.867	
Saldo	263.998.469	-270.055.664	209.053.120	-213.694.768

A través de estos Leasing con el Banco de Occidente se adquirieron los activos de inversión mencionados en la Nota 12. Bajo estos contratos SOLMEDICAL S.A.S., se compromete a ceder la posición contractual previa aceptación del Banco de Occidente, así mismo el Banco de Occidente puede ceder este contrato sin previa aprobación de SOLMEDICAL S.A.S.

SOLMEDICAL S.A.S., se obligó bajo estos contratos a: tomar y pagar oportunamente seguro contra todo riesgo a favor del Banco, realizar las reparaciones locativas y pagar los impuestos de dichos inmuebles.

15.3 Refinanciación Leasing Financieros

En junio 27 le concedieron a SOLMEDICAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, la siguiente refinanciación:

1. Reestructuración de Leasing Financiero No. 180-123587 en las siguientes condiciones:

- * Se aprueba la partida manifiestamente perdida y no recuperada del 100% de los intereses de mora.
- * Debe abonar \$12.518.000 que equivale al componente financiero y seguros causados del contrato 180-123587.
- * Se concede periodo de gracia a capital durante 9 meses desde el mes de julio de 2024
- * Se mantiene la tasa al IBR+ 7% MV
- * Garantías: Se mantienen las garantías actuales, es decir la firma de la sociedad y codeudora de Biotefar SAS y Orphanpharma SAS.
- * Aumentar el plazo del contrato en 60 meses adicionales desde la cuota de junio de 2024 para un plazo de 132 meses
- * Las demás condiciones de los contratos continúan vigentes.

2. Reestructuración de Leasing Financiero No. 180-123591 en las siguientes condiciones:

- * Se aprueba la partida manifiestamente perdida y no recuperada del 100% de los intereses de mora
- * Debe abonar \$9.225.000 que equivale al componente financiero y seguros causados del contrato 180-123591
- * Se concede periodo de gracia a capital durante 9 meses desde el mes de julio de 2024
- * Se mantiene la tasa al IBR+ 7% MV
- * Garantías: Se mantienen las garantías actuales, es decir la firma de la sociedad y codeudora de Biotefar SAS y Orphanpharma SAS.
- * Aumentar el plazo del contrato en 60 meses adicionales desde la cuota de junio de 2024 para un plazo de 132 meses
- * Las demás condiciones de los contratos continúan vigentes.

NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

El nivel de apalancamiento por este concepto incluyendo los intereses según acuerdo de reorganización está en el 102.73% sobre los activos totales de SOLMEDICAL S.A.S.

En las cuentas por pagar comerciales, solo se tienen las acreencias con los proveedores de medicamentos para comercializar.

El concepto “Proveedores nacionales a largo plazo”, corresponde al pasivo de proveedores incluidos en el proceso de reestructuración iniciado en marzo de 2023. Estos acreedores son catalogados de cuarta clase como “proveedores estratégicos” en el proceso de reorganización y se pagarán en un plazo total de noventa (90) meses, que incluye un periodo de gracia de veinticuatro (24) meses. El periodo de gracia inicia al mes siguiente del último pago de los acreedores fiscales, es decir desde el mes diez y nueve (19) al mes cuarenta y dos (42).

16.1 Detalle de las Cuentas por pagar Comerciales en corto y largo plazo:

Proveedores	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Corto plazo				
Proveedores nacionales	217.371.121	10.036.451	207.334.670	2066%
Notas por descontar a proveedores nacionales	0	-37.800	37.800	
Interes Implícito en proveedores Corto plazo	-4.410.324	0	-4.410.324	0%
Subtotal Corto Plazo	212.960.797	9.998.651	202.962.146	
Largo Plazo				
Proveedores nacionales en proceso 1116	11.983.762.336	11.983.762.336	0	0%
Notas por descontar a proveedores	-63.350.947	-78.824.107	15.473.160	-20%
Interes Implícito en proveedores nacionales	0	-1.354.783.496	1.354.783.496	-100%
Interes proveedores proc 1116	1.401.716.199	0	1.401.716.199	0%
Subtotal Largo Plazo	13.322.127.588	10.550.154.733	2.771.972.855	
Total Proveedores	13.535.088.385	10.560.153.384	2.974.935.001	28%

16.2 Composición por edades de vencimiento

A continuación, se presenta la composición por edades de vencimiento sin derecho a descuento, disminuido con las notas por descontar a proveedores, sin el interés implícito (reconocido por costo amortizado) ni la provisión de intereses reconocidos en el proceso de reorganización 1116:

Cuentas por pagar Comerciales	No vencido	DIAS DE VENCIMIENTO					Total general
		DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAS DE 360	
Corto plazo	0	0	30.438.824	138.706.556	48.225.741	0	217.371.121
Largo plazo	0	0	0	0	0	11.920.411.389	11.920.411.389
Total general	0	0	30.438.824	138.706.556	48.225.741	11.920.411.389	12.137.782.510

Las cuentas a por pagar comerciales Corto plazo se incrementaron con respecto al año 2023 en \$207 millones, por la iliquidez de la empresa SOLMEDICAL S.A.S. para incumplir con los pagos oportunos en las fechas de vencimiento establecidas o con los acuerdos de pago convenidos.

A diciembre 31 de 2024, **estas cuentas por pagar presentan mora** de uno (1) a ciento ochenta (360) días.

16.3 Intereses en proceso 1116

La tasa autorizada en el acuerdo de reorganización para las cuentas por pagar comerciales de intereses fue del 6% EA. El detalle por proveedor es el siguiente:

Nombre Proveedor	Saldo proveedor	Int actual
ABBVIE SAS	\$ 5.116.951.592	596.507.514
AMAREY NOVA MEDICAL S A	\$ 51.866.326	5.049.232
AMGEN BIOTECNOLOGICA SAS	\$ 146.764.820	14.989.663
ANGEL JARAMILLO ALBERTO	\$ 8.883.663	956.699
ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	\$ 24.962.301	2.479.160
ASTRAZENECA COLOMBIA SAS	\$ 259.409.986	26.839.210
BAXALTA COLOMBIA SAS	\$ 148.716.080	25.370.878
BAYER S A	\$ 967.767.221	114.935.333
BIOTOSCANA FARMA S A	\$ 64.622.995	7.874.871
BRISTOL MYERS SQUIBB DE COLOMBIA S A	\$ 431.944.604	55.320.894
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO QUINDIO	\$ 25.000.000	3.932.714
COBO MEDICAL SAS BIC	\$ 206.246.877	20.147.072
DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA SAS	\$ 410.142.283	42.384.849
ELI LILLY INTERAMERICA INC	\$ 114.951.809	16.214.666
GRUPO AFIN FARMACEUTICA SAS BIC	\$ 159.015.069	16.420.258
JANSSEN CILAG S A	\$ 432.156.253	50.156.117
LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	\$ 22.080.000	2.246.113
LABORATORIOS LEGRAND S A	\$ 58.409.568	5.663.741
MERCK S A	\$ 500.000.000	61.514.740
MERCK SHARP Y DOHME COLOMBIA SAS	\$ 1.014.854.020	107.770.102
MITO THERAPIES SAS	\$ 180.000.000	30.303.103
NOVARTIS DE COLOMBIA S A	\$ 498.991.257	64.249.865
ORGANON COLOMBIA SAS	\$ 204.905.485	23.860.425
PFIZER S A S	\$ 252.564.973	31.919.207
PRODUCTOS ROCHE S A	\$ 560.975.352	57.007.166
TECNOFARMA COLOMBIA SAS	\$ 121.579.802	17.602.602
	\$ 11.983.762.336	1.401.716.196

NOTA 17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

El siguiente es el detalle de las Otras Cuentas por pagar comerciales:

Otras Cuentas x pagar comerciales	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Honorarios	69.964.553	13.297.263	56.667.290	426%
Servicios tecnicos	75.785.862	52.379.804	23.406.058	45%
Mantenimiento	459.900	1.790.129	-1.330.229	-74%
Arrendamientos	1.576.311	0	1.576.311	0%
Servicios públicos	15.660.856	70.210	15.590.646	22206%
Seguros	16.506.918	0	16.506.918	0%
Gastos de viaje	253.053	69.000	184.053	267%
Otros Varios	405.924.540	113.487.858	292.436.682	258%
Interes Implicito en otras ctas por pagar	-5.308.009	0	-5.308.009	0%
Otras cuentas x pagar	580.823.984	181.094.264	399.729.720	221%

A diciembre 31 de 2024, estas **cuentas por pagar presentan mora** de uno (1) a ciento ochenta (360) días.

A continuación, se detallan (sin incluir interés implícito por el NO pago de sus acreencias):

Otras Cuentas por pagar Comerciales	No vencido	DÍAS DE VENCIMIENTO					Total general
		DE 1 A 30	DE 31 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAS DE 360	
Honorarios	7.430.099	12.750.636	10.064.198	1.395.420	38.324.200	-	69.964.553
Servicios Técnicos	37.975.643	7.101.598	15.410.784	15.297.837	-	-	75.785.862
Servicios de mantenimiento	459.900	-	-	-	-	-	459.900
Arrendamientos y Admon Horizon	-	1.576.311	-	-	-	-	1.576.311
Serv Público Vigilanc Comunica	2.765.927	7.134.580	5.760.349	-	-	-	15.660.856
Seguros	6.065.327	2.979.755	7.461.836	-	-	-	16.506.918
Gastos de viaje	23.800	41.100	188.153	-	-	-	253.053
Reembolsos y/o legalizaciones	4.615.578	545.573	-	-	-	-	5.161.151
Empresas Temporales	19.447.732	67.274.268	68.204.136	-	-	-	154.926.136
Contribuciones o Afiliaciones	-	-	-	-	4.287.747	-	4.287.747
Otras cuentas por pagar	60.404.689	75.240.190	27.903.070	-	78.001.557	-	241.549.506
Total general	139.188.695	174.644.011	134.992.526	16.693.257	120.613.504	0	586.131.993

Las cuentas por pagar con respecto al año 2023, se han incrementado en un 221%, por la iliquidez de la empresa SOLMEDICAL S.A.S., al incumplir con los pagos oportunos en las fechas de vencimiento establecidas o con los acuerdos de pago convenidos.

NOTA 18. PASIVOS POR IMPUESTOS

El siguiente es el detalle de los Pasivos por Impuestos corriente y no corriente:

Pasivos por Impuestos	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Corriente				
Industria y comercio	9.938.000	12.647.000	-2.709.000	-21%
Predial	17.717.000	0	17.717.000	0%
Retención en la Fuente renta	30.550.000	37.123.000	-6.573.000	-18%
Retención de industria y Comercio	2.287.000	6.372.000	-4.085.000	-64%
Subtotal Impuestos corrientes	60.492.000	56.142.000	4.350.000	
No corriente en proceso 1116				
Industria y comercio	14.478.000	14.478.000	0	0%
Predial	5.725.000	5.725.000	0	0%
Interes por mora predial	2.184.971	1.366.000	818.971	60%
Subtotal impuestos No corrientes proceso 1116	22.387.971	21.569.000	818.971	4%
Total Pasivos por Impuestos	82.879.971	77.711.000	10.337.942	13%

Estos pasivos corresponden a:

- **Impuestos de Industria y comercio:**

Corriente

- ✓ Impuesto de industria y comercio del Municipio de Cali, año gravable 2023 que se presentó y **está en mora**, por valor \$7.189.000.
- ✓ Impuesto de industria y comercio del Municipio de Cali, año gravable 2024 bimestre 6 que se presentó y está al día (a la emisión de estos Estados Financieros), por valor \$1.171.000.
- ✓ El impuesto de industria y comercio de Bogotá \$1.578.000, año gravable 2024 bimestre 6 que se presentó y está al día (a la emisión de estos Estados Financieros) por valor de \$1.578.000.

No corriente

- ✓ ICA Cali vigencia 2022 por \$14.478.000, saldo quedó dentro del pasivo restructurable Ley 1116.

• **Impuesto Predial:**

Corriente

- ✓ Predial Municipio de Cali vigencia 2024 por \$9.985.000 inmueble Calle 24N 8 N 50.
- ✓ Predial Municipio de Bogotá vigencia 2024 por \$7.732.000 inmueble de zona franca.

No corriente

- ✓ Predial vigencia 2022 por \$5.725.000 inmueble de zona franca Bogotá, el cual quedó como pasivo restructurable Ley 1116.
- ✓ Reconocimiento de intereses a diciembre de 2024 de este predial por \$2.184.971 al 6%EA, tasa pactada en acuerdo de reorganización.

• **Retención en la fuente renta**

Corriente

- ✓ Periodo 10 de 2024 por \$7.773.000, periodo 11 de 2024 por \$11.370.000 y periodo 12 de 2024 por \$11.407.000, los cuales ya se presentaron y se solicitará compensación con solicitud saldo a favor en RENTA.

• **Retención de industria y comercio:**

Corriente

- ✓ Corresponde a retenciones de ICA en los municipios de Cali \$245.000 y Bogotá por \$2.042.000, que se presentaron y pagaron a la emisión de estos Estados Financieros.

NOTA 19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los Beneficios a Empleados:

Beneficios a empleados		Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Liquidaciones por pagar	(a)	138.940.852	0	138.940.852	0%
Cesantias Ley 50/90	(b)	69.732.279	83.224.650	-13.492.371	-16%
Intereses	(c)	8.139.855	9.800.684	-1.660.829	-17%
Vacaciones consolidadas	(d)	19.712.584	36.842.039	-17.129.455	-46%
Aportes a seguridad social	(e)	49.405.052	24.890.369	24.514.683	98%
Retenciones a nómina	(f)	11.336.261	91.535	11.244.726	12285%
Total Beneficios a empleados		297.266.883	154.849.277	142.417.606	91,97%

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Estas obligaciones se han pagado extemporáneamente y muchas aún se encuentran en mora. A continuación, se detalla cada concepto:

(a) Liquidaciones por pagar

El detalle de los salarios y documentos liquidados por pagar a diciembre 31 de 2024:

Tercero	Nombre / Razon Social	Fecha Docto	Tipo Docto	Nro Docto	Detalle	Valor-L2
33994966	ACEVEDO MONTOYA ALEJANDRA MARIA	2024-dic-31	CS	00000044	LIQUIDACION ANTICIPO CESANTIAS	5.852.000
33994966	ACEVEDO MONTOYA ALEJANDRA MARIA	2024-dic-10	VA	00000544	LIQUIDACION VACACIONES	7.979.775
1130664073	ARISTIZABAL ARENAS SHIRLEY	2024-dic-13	VA	00000559	LIQUIDACION VACACIONES	1.719.833
71789707	BEDOYA CARDONA WBEIMAR ALONSO	2024-dic-11	VA	00000545	LIQUIDACION VACACIONES	7.081.206
1042418882	BLANCO APONTE DIANA CAROLINA	2024-dic-12	LP	00000067	LIQUIDACION PRIMA - saldo	174.865
1042418882	BLANCO APONTE DIANA CAROLINA	2024-dic-18	VA	00000564	LIQUIDACION VACACIONES	6.641.802
79362218	CARDENAS SALDARRIAGA HERNAN DARIO	2024-dic-31	NM	00001725	LIQUIDACION NOMINA diciembre	- 83.000
79362218	CARDENAS SALDARRIAGA HERNAN DARIO	2024-dic-12	VA	00000549	LIQUIDACION VACACIONES	7.715.667
1109184434	CHAPARRO ARTEAGA SANTIAGO	2024-dic-12	LP	00000067	LIQUIDACION PRIMA - saldo	- 1.032
1109184434	CHAPARRO ARTEAGA SANTIAGO	2024-dic-24	LC	00000198	LIQUIDACION CONTRATO	607.942
1109184434	CHAPARRO ARTEAGA SANTIAGO	2024-dic-11	VA	00000548	LIQUIDACION VACACIONES	1.109.200
1144195958	CUBILLOS LOZADA TATIANA	2024-dic-12	VA	00000557	LIQUIDACION VACACIONES	1.461.265
53159897	FANDINO OBANDO GLORIA CECILIA	2024-dic-12	VA	00000555	LIQUIDACION VACACIONES	2.551.887
30235251	GAVIRIA CASAS LAURA ISABEL	2024-dic-11	VA	00000547	LIQUIDACION VACACIONES	4.484.961
92032714	GONZALEZ ALVAREZ PEDRO JOSE	2024-dic-12	VA	00000551	LIQUIDACION VACACIONES	2.888.764
1193577782	HERRERA VARGAS MAYERLIN	2024-dic-12	LP	00000067	LIQUIDACION PRIMA - saldo	4.848
1193577782	HERRERA VARGAS MAYERLIN	2024-dic-12	VA	00000550	LIQUIDACION VACACIONES	1.726.333
34570479	HUACA MATABAJUY MARIA ALEJANDRA	2024-dic-12	VA	00000552	LIQUIDACION VACACIONES	1.380.967
51910226	KRONFLY ANGEL ADRIANA	2024-dic-12	NM	00001724	LIQUIDACION NOMINA diciembre	4.917.520
94414285	LOMBO JHON FRANCISCO	2024-dic-12	LP	00000067	LIQUIDACION PRIMA - saldo	77.199
94414285	LOMBO JHON FRANCISCO	2024-dic-18	VA	00000565	LIQUIDACION VACACIONES	5.666.810
16771054	MARINEZ CUELLAR HANS	2024-dic-13	VA	00000560	LIQUIDACION VACACIONES	1.581.967
16766347	MENDOZA ANGEL EDUARDO	2024-dic-12	VA	00000556	LIQUIDACION VACACIONES	7.261.508
16362497	MORENO PAEZ GERMAN	2024-dic-31	NM	00001725	LIQUIDACION NOMINA diciembre	- 279.000
16362497	MORENO PAEZ GERMAN	2024-dic-20	CS	00000043	LIQUIDACION ANTICIPO CESANTIAS	6.494.880
16362497	MORENO PAEZ GERMAN	2024-dic-11	VA	00000546	LIQUIDACION VACACIONES	7.048.820
31882013	OROZCO LOURIDO MARIA EUGENIA	2024-dic-12	LP	00000067	LIQUIDACION PRIMA - saldo	5.085.000
31882013	OROZCO LOURIDO MARIA EUGENIA	2024-dic-12	VA	00000558	LIQUIDACION VACACIONES	9.156.640
31882013	OROZCO LOURIDO MARIA EUGENIA	2024-oct-01	VA	00000541	LIQUIDACION VACACIONES	9.163.200
31882013	OROZCO LOURIDO MARIA EUGENIA	2024-nov-12	NM	00001721	LIQUIDACION NOMINA diciembre	9.163.200
66773691	PAVA VALENCIA MARIA CRISTINA	2024-dic-13	VA	00000561	LIQUIDACION VACACIONES	1.775.332
94450961	RESTREPO GUERRERO VICTOR HUGO	2024-dic-12	NM	00001724	LIQUIDACION NOMINA diciembre	319.377
63485735	RIOS PINILLA YANETH	2024-dic-12	LP	00000067	LIQUIDACION PRIMA - saldo	235.098
63485735	RIOS PINILLA YANETH	2024-dic-16	VA	00000563	LIQUIDACION VACACIONES	7.235.509
29360885	RODRIGUEZ FAJARDO ADRIANA	2024-dic-13	VA	00000562	LIQUIDACION VACACIONES	3.569.600
31983501	UMANA OCAMPO GLADYS VICTORIA	2024-dic-12	NM	00001724	LIQUIDACION NOMINA diciembre	5.106.110
1107102873	VALBUENA NAVARRETE DAVID	2024-dic-12	VA	00000554	LIQUIDACION VACACIONES	2.064.800
						138.940.853

A la emisión de estos Estados Financieros, los documentos en mora ya fueron cancelados, excepto la acreencia con la señora María Eugenia Lourido.

Desde el mes de octubre del 2024, la empresa SOLMEDICAL S.A.S. está pagando extemporáneamente sus obligaciones laborales.

- (b) El concepto “Cesantías” corresponde a consolidaciones de prestaciones a diciembre 2024, las cuales debieron ser consignadas a los Fondos el 14 de febrero de 2025, pero a la emisión de estos estados financieros, la empresa SOLMEDICAL S.A.S. EN REORGANIZACION se encuentra en mora por este concepto.

Igualmente, las Cesantía del año 2023, se pagaron extemporáneas en septiembre de 2024. Por lo tanto, la empresa se expone a que algún empleado solicite el pago de la sanción establecida en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990: *el numeral 3º del artículo 99 de la Ley 50 de 1990 previó como sanción moratoria un día de salario por cada día de retardo, cuando el empleador no consigne la cesantía definitiva por la anualidad o fracción correspondiente antes del 15 de febrero del año siguiente en el fondo que el trabajador eligió.*

- (c) Los “intereses de Cesantías de 2024” se deberían haber pagado el 31 de enero de 2025, pero a la emisión de estos estados financieros NO se han pagado.
- (d) Las “Vacaciones consolidadas” se pagan cada vez que el empleado tiene derecho.
- (e) El concepto “aportes a seguridad social” corresponde a la planilla de autoliquidación de aportes a seguridad social y parafiscales, que se debe pagar al mes siguiente.

A continuación, se detalla el valor por pagar por entidad a diciembre 31 de 2024.

NOMBRE CUENTA	ENTIDAD	VALOR
	Total COMFENALCO	227.067
	Total FAMISANAR	115.873
	Total SANITAS	2.426.628
	Total SOS	92.400
	Total SURA	6.065.056
Total APORTES EPS		8.927.024
	Total BOLIVAR	804.300
Total APORTES A ARL		804.300
	Total CAFAM	449.700
	Total COM ATLANTICO	533.200
	Total COMF SANTANDER	714.500
	Total COMFANDI	6.539.100
Total APORTES A CAJA		8.236.500
	Total COLPENSIONES	21.411.800
	Total PORVENIR	6.233.600
	Total PROTECCION	1.399.000
Total APORTES A PENSION		29.044.400
	Total BEDOYA CARDONA WBEIMAR	500.000
	Total MORENO PAEZ GERMAN	340.000
	Total RIOS PINILLA YANETH	1.552.828
Total APORTE AFC voluntario		2.392.828
Total general		49.405.052

La anterior relación, comprende principalmente:

- Autoliquidación (saldo) mes noviembre (en mora) que no se pagó en diciembre por valor \$22.476.800, se pagó extemporáneo en enero 20 de 2025.
- Autoliquidación (saldo) mes octubre (en mora) que no se pagó en noviembre por valor \$828.000.
- Autoliquidación mes diciembre que se paga en enero por valor \$22.476.800, se pagó extemporáneo en enero 24 de 2025.
- Los descuentos a empleados del aporte AFC, se pagaron oportunamente en enero 8 de 2.025.

Desde el mes de octubre de 2024 la seguridad social se está pagando de forma extemporánea.

- (f) El concepto “retenciones sobre la nómina” corresponde a los descuentos por créditos de libranza, hechos a empleados en el mes de diciembre, pagados oportunamente en el mes enero de 2.025 a la entidad financiera.

19.1 Contra SOLMEDICAL S.A.S., cursan las siguientes demandas laborales:

19.1.1	Juzgado:	SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
	Radicación:	760014105002-2023-00650-00
	Juez:	CAROLINA LUNA
	Demandante:	JESSICA JOVANNA SATIZABAL AYALA
	Demandado:	SOLMEDICAL S.A.S.
	Apoderado:	José Mauricio Atapuma
	Presentación:	12 de diciembre de 2023.
	Cuantía:	inferior a 20 SMLV, veintitrés millones doscientos mil (\$23.200.000)
	Última actuación:	El día 22 de mayo de 2024 el despacho profirió auto por medio del cual resolvió; Primero: declarar la falta de competencia para tramitar el presente proceso, por las razones anotadas en la parte motiva esta providencia. Segundo: devolver el presente proceso a la oficina judicial para que sea repartido entre los juzgados laborales del circuito de Cali, por competencia.
	Estado:	Reparto de demanda entre los Jueces Laborales del Circuito de Cali por competencia
	Pretensiones:	<ol style="list-style-type: none">1. Declarar que entre la empresa SOLMEDICAL S.A.S. en Reorganización y la señora JESSICA JOVANNA SATIZABAL AYALA, existió un contrato de trabajo a término indefinido desde 22 de enero de 2018 hasta el 03 de abril de 2023, fecha en que culminó por causas imputables al empleador.2. Que, se declare que la Gerente Comercial y de Promoción señora ALEJANDRA HURTADO efectuó acoso laboral en contra de mi mandante, en modalidad de maltrato, acoso y de persecución laboral, durante el mes de marzo de 2023 hasta la fecha de la renuncia de mi poderdante, de conformidad con los artículos 2, numeral 2, y 7 de la Ley 1010 de 20063. Que se condene a la parte demandada, SOLMEDICAL S..AS a pagar a favor de mi poderdante, la indemnización de perjuicios prevista por el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, ocasionados por el maltrato y la persecución laboral, tal como lo establece el artículo 10.2 de la Ley 1010 de 2006.4. Que se condene a la parte demandada, al pago de la multa establecida en el artículo 10 numeral 3 de la Ley 1010 de 2006 al haber ejercido estas conductas de acoso.5. Que se condene a la parte demandada, a asumir el 50% del costo de los tratamientos psicológicos y medicamentos a la ARL o a la EPS por haber generado alteraciones de salud y secuelas originadas en el acoso laboral de conformidad con el artículo 10 numeral 4 de la Ley 1010 de 20066. Que se condene a la parte demandada, al pago de las costas procesales y agencias en derecho, y los demás derechos reconocidos extra y ultra petita.
	Probabilidad de éxito:	Remoto 30%

NOTA 20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de los Otros Pasivos no Financieros Corrientes:

Otros Pasivos NO fcros Corrientes	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Anticipo recibido de clientes	2.372.551	12.948.141	-10.575.590	-82%
Ingresos recibidos para terceros	0	5.778.061	-5.778.061	-100%
Total Otros Pasivos NO financieros Corrientes	2.372.551	18.726.202	-16.353.651	-87%

Los anticipos recibidos, corresponden a dineros recibidos de clientes que no disponen generalmente de cupo de crédito y deben anticipar su pago para la compra de medicamentos, los cuales se aplican a la factura en cuenta por cobrar clientes comerciales en el siguiente periodo.

Los ingresos recibidos para terceros fueron reclasificados como una provisión en reclamaciones. Por no tener certeza del recaudo y posterior pago.

Pasivos estimados y provisiones	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Para Reclamos	5.778.061	0	5.778.061	0%
Total Pasivos estimados y provisiones	5.778.061	0	5.778.061	0%

NOTA 21. PATRIMONIO

El Patrimonio de la sociedad está constituido de la siguiente forma:

Patrimonio	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Capital suscrito y pagado	800.000.000	800.000.000	0	0%
Resultados del ejercicio	-2.188.595.922	319.309.453	-2.507.905.375	-785%
Ganancias (pérdidas) Acumuladas	-1.800.780.790	-2.113.828.243	313.047.453	-15%
Superávit por revaluación	224.567.557	1.299.643.049	-1.075.075.492	-83%
Patrimonio de los socios neto	-2.964.809.155	305.124.259	-3.269.933.414	-1072%

21.1 Capital Social

El capital autorizado está representado por 1.000.000 acciones a un valor nominal de \$1.000, de las cuales 800.000 acciones están suscritas y pagadas a diciembre 31 de 2024 y 200.000 acciones están por suscribir. La composición accionaria de la compañía está conformada de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Total valor acciones	% Partic
MARIA EUGENIA OROZCO	305.666	\$ 305.666.000	38,2%
ESTEBAN ANGEL OROZCO	247.167	\$ 247.167.000	30,9%
TATIANA ANGEL OROZCO	247.167	\$ 247.167.000	30,9%
TOTALES	800.000	\$ 800.000.000	100%

21.2 Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio terminado en diciembre 31 de 2024 generó una pérdida antes de ORI por valor de -\$2.188.595.922 la cual incluye ingresos y gastos por estimaciones bajo el nuevo marco de contabilidad aceptado en Colombia.

21.3 Ganancias (pérdidas) Acumuladas

Las Ganancias (pérdidas) acumuladas están conformadas de la siguiente forma:

Ganancias (pérdidas) acumuladas	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Ganancias (pérdidas) acumuladas	-1.912.414.776	-2.225.462.229	313.047.453	-14%
Ajuste de activos por adopción NIIF	287.519.239	287.519.239	0	0%
Ajuste de pasivos por adopción NIIF	-267.178.892	-267.178.892	0	0%
Ajuste de patrimonio por adopción NIIF	91.293.639	91.293.639	0	0%
Subtotal Ajuste por adopción NIIF	111.633.986	111.633.986	0	0%
Total Ganancias acumuladas	-1.800.780.790	-2.113.828.243	313.047.453	-15%

La variación en las ganancias (pérdidas) acumuladas, corresponde a:

- ✓ La reclasificación del resultado del año 2023 (utilidad) por valor \$319.309.453
- ✓ El ajuste al patrimonio en la Inversión de Pharmaquila (por renta estimación renta 2023) - \$6.262.000

Todo lo anterior se observa en el Estado de Cambios en el Patrimonio:

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	ORI - Superávit por revaluación	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	800.000.000	0	319.309.453	-2.113.828.243	1.299.643.049	\$ 305.124.258
Reclasificación resultado anterior	0	0	-319.309.453	319.309.452	0	-0
Resultado del ejercicio antes de ORI	0	0	-2.188.595.922	0	0	-2.188.595.922
Ajuste a Patrimonio en Pharmaquila	0	0	0	-6.262.000	0	-6.262.000
Superávit por revaluación PPyE del año	0	0	0	0	-1.075.075.492	-1.075.075.492
Saldo al 31 de diciembre de 2024	800.000.000	-	-2.188.595.922	-1.800.780.791	224.567.557	-\$ 2.964.809.156

21.4 ORI – Superávit por revaluación

A continuación, se detalla movimiento a partir del año 2017:

Saldo Superavit por revaluación 2017		145.941.644
Revaluaciones Propiedad Planta y equipo-inmueble		
Año 2018		46.002.792
Año 2019		196.068.390
Valor reexpresado 2020		107.320.226
Valor reexpresado 2021		734.112.556
Año 2022		(127.276.015)
Valor reclasificado 2023		(29.505.000)
Año 2023		226.978.456
Año 2024		(1.075.075.492)
Superavit por revaluación a diciembre 2024		224.567.557

La disminución del Superavit por revaluación, corresponde a la dación en pago en la obligación del Banco Colpatria con los inmuebles: la Casa Calle 24N 8N 50 y Zona Franca.

Casa Calle 24N 8 N 50	
terreno	795.378.342
const y edificaciones	325.183.756
Oficina zona franca	
const y edificaciones	144.233.394
Menos imtp diferido por Superavit	(189.720.000)
Total Variación Superavit 2024	1.075.075.492

El detalle de Superavit, por inmuebles reconocidos como propiedad planta y equipo, es el siguiente:

Superavit por revaluación por Inmueble	
Casa calle 24 N 8 N 40	
terreno	102.400.000
construcciones y edificaciones	161.796.557
Menos impuesto diferido por Superavit en PPyE	-39.629.000
Saldo Superavit por revaluación	224.567.557

NOTA 22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

22.1 El siguiente es un detalle de los Ingresos por Actividades Ordinarias:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Comercialización medicamentos	7.657.200.783	14.317.630.018	-6.660.429.235	-46,5%
Devoluciones y Descuentos Generados	-133.171.300	-155.006.977	21.835.677	-14,1%
Comercialización medicamentos	7.524.029.483	14.162.623.041	-6.638.593.558	-46,9%
Almacenamiento y Transporte	0	142.154.927	-142.154.927	-100,0%
Actividad Conexas y empresariales	55.837.728	1.134.136.484	-1.078.298.756	-95,1%
Ingreso valor razonable propiedad inversión y/o Método de Ppación Inversiones	2.833.247	70.910.051	-68.076.804	-96,0%
Ingreso Actividades ordinarias	7.582.700.458	15.509.824.503	-7.927.124.045	-51,11%

SOLMEDICAL S.A.S., disminuyó sus ventas con respecto al año 2023 en un 47%.

- Los ingresos operacionales de la línea de negocio “marcas propias” (ventas de medicamentos fabricados por la empresa), durante el año 2024 equivalen a \$1.471.925.397 corresponde al 19.56% del ingreso total. El cumplimiento en ventas por esta línea de negocio con respecto a lo presupuestado fue del 72%. En el mes de febrero del año 2025, los ingresos de esta línea de negocio solo alcanzaron el 38% de lo presupuestado.

La crisis financiera y el déficit de capital de trabajo; ha afectado la producción de medicamentos, por estar en mora con los laboratorios que nos fabrican los medicamentos. Además, por esta misma crisis financiera el personal encargado de la visita médica ha renunciado al vínculo laboral con la empresa; lo que se presenta con otro factor agravante en la comercialización de esta línea de negocio.

- Los ingresos operacionales de la línea de negocio “bróker” (comercialización de medicamentos producidos por otros laboratorios), durante el año 2024 equivalen a \$6.052.104.086 que corresponde al 80.44% del ingreso total.

La crisis financiera y déficit de capital de trabajo; sigue generando restricciones con proveedores “Laboratorios”, limitando la posibilidad de hacer compras de volúmenes para obtener descuentos financieros ofrecidos por Laboratorios, siendo poco competitivos en precios frente a operadores de mayor tamaño y músculo financiero. Además, por la mora en el pago a proveedores, estamos bloqueados en compras.

22.2 Las actividades “Conexas y empresariales” se detallan a continuación:

INGRESOS DE ACTIVIDADES CONEXAS Y EMPRESARIALES	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Financieros	1.889.924	1.070.352.202	-1.068.462.278	-99,8%
Almacenamiento y Transporte	51.537.146	142.154.927	-90.617.781	-63,7%
Servicios generales administracion integral	0	20.752.486	-20.752.486	-100,0%
Recuperaciones y recobros	581.100	11.043.826	-10.462.726	-94,7%
Aprovechamientos y subvenciones	1.829.558	31.987.970	-30.158.412	-94,3%
Ingreso Actividades Conexas y Empresariales	55.837.728	1.276.291.411	-1.220.453.683	-95,6%

La disminución en los ingresos financieros se presenta para la reversión del costo amortizado de las cuentas por pagar. Que al estar confirmado el acuerdo de reorganización se causan intereses por pagar a la tasa del 6 EA.

El Almacenamiento y transporte corresponde a contrato, por depósito de mercancías, logística. La cuenta de recuperaciones, corresponde a recuperación de deterioro en las cuentas por cobrar. Los ingresos por aprovechamiento, corresponde a mayores valores cancelados por clientes.

NOTA 23. COSTO DE VENTAS

El siguiente es un detalle del Costo de ventas:

COSTO DE VENTAS	Diciembre 31 de 2024	%	Diciembre 31 de 2023	%	Variación	% var.
Costo de venta comercialización	6.132.729.350		12.049.486.853		-5.916.757.504	-49,1%
Descuentos comerciales concedidos	-55.330.116		-172.705.193		117.375.077	-68,0%
Costo Neto	6.077.399.234		11.876.781.660		-5.799.382.427	-48,8%

La disminución del costo de venta, tiene relación directa con la disminución en los ingresos por comercialización de medicamentos (Ver Nota 22).

El margen de contribución a diciembre de 2024 está en 19.8%, el cual disminuyó porcentualmente en un 58% con respecto al 2023.

El déficit de capital de trabajo de la empresa limita la posibilidad de hacer compras de volúmenes para mejorar los precios o conseguir descuentos financieros para obtener una mayor rentabilidad.

NOTA 24. GASTOS DE ADMINISTRACION

Están representados así:

Gastos de Administración	Diciembre 31 de 2024	%	Diciembre 31 de 2023	%	Variación	% var.
Gastos de personal	890.206.774		999.064.570		-108.857.796	-10,9%
Honorarios	108.527.686		122.000.971		-13.473.285	-11,0%
Impuestos	20.656.144		24.205.991		-3.549.847	-14,7%
Arrendamientos	299.243		0		299.243	0,0%
Contribuciones y afiliaciones	1.300.000		0		1.300.000	0,0%
Seguros	4.331.582		17.047.074		-12.715.492	-74,6%
Servicios	68.017.689		73.668.336		-5.650.647	-7,7%
Gastos Legales	463.640		3.587.788		-3.124.148	-87,1%
Mantenimiento y reparaciones	6.250.396		10.561.873		-4.311.477	-40,8%
Adecuaciones locativas	1.467.072		5.107.067		-3.639.995	-71,3%
Gastos de Viaje	0		779.901		-779.901	-100,0%
Depreciaciones	30.823.743		33.307.895		-2.484.152	-7,5%
Amortizaciones	1.672.349		5.559.397		-3.887.048	-69,9%
Elementos de cafetería	4.327.728		7.880.932		-3.553.204	-45,1%
Útiles y Papelería	6.759.626		7.267.105		-507.479	-7,0%
Combustibles	821.920		81.000		740.920	914,7%
Taxis y buses	1.256.082		2.477.102		-1.221.020	-49,3%
Estampillas	2.941		0		2.941	0,0%
Casino y restaurante	5.652.069		3.392.614		2.259.455	66,6%
Deterioro de activos	251.804		235.375		16.429	7,0%
Total Gastos administrativos	1.153.088.488		1.316.224.991		-163.136.503	-12,4%

Los gastos administrativos en general; han sido sometidos desde el mes de febrero del año 2022, a un proceso de restructuración. Igualmente se han implementado medidas para control del mismo y ajustado las erogaciones por costos y gastos en función a los ingresos.

NOTA 25. GASTOS DE VENTAS

La empresa desde el mes de febrero de 2022, ha iniciado un proceso de restructuración de sus gastos fijos y variables, igualmente ha implementado medidas para control del mismo y ajustar las erogaciones por costos y gastos en función a los ingresos.

En lo corrido del año 2023 se cerraron cinco establecimientos de comercio: uno en Pereira, dos en Barranquilla y dos en Bucaramanga.

En el año 2024 se dejó solo un establecimiento de comercio en Bogotá, dejando solo el establecimiento de la venta al por mayor y cerrando el establecimiento para la venta al detal o de dispensación de medicamentos.

Los Gastos Operacionales de Ventas están representados así

Gastos de Ventas	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Gastos de personal	954.856.044	939.256.890	15.599.154	1,7%
Honorarios	40.300.000	51.083.350	-10.783.350	-21,1%
Impuestos	122.264.300	145.428.158	-23.163.858	-15,9%
Arrendamientos	41.959.400	47.555.400	-5.596.000	-11,8%
Seguros	54.637.788	39.494.889	15.142.899	38,3%
Servicios	201.936.587	214.927.900	-12.991.312	-6,0%
Gastos Legales	17.804.256	13.173.804	4.630.452	35,1%
Mantenimiento y reparaciones	7.355.451	13.184.013	-5.828.562	-44,2%
Adecuaciones locativas	2.072.928	426.194	1.646.734	386,4%
Gastos de Viaje	24.817.358	42.081.389	-17.264.031	-41,0%
Depreciaciones	52.770.569	57.088.528	-4.317.959	-7,6%
Elementos de cafetería	3.523.733	2.635.547	888.186	33,7%
Útiles y Papelería	8.899.012	8.809.763	89.249	1,0%
Combustibles	3.561.348	5.660.607	-2.099.259	-37,1%
Envase y empaque	5.750.357	17.360.309	-11.609.952	-66,9%
Taxis y buses	5.499.748	9.169.520	-3.669.772	-40,0%
Casino y restaurante	1.380.470	1.018.301	362.169	35,6%
Parqueaderos y peajes	0	18.440	-18.440	-100,0%
Deterioro de activos	194.646.796	276.742.594	-82.095.797	-29,7%
Total Gastos de ventas	1.744.036.145	1.885.115.595	-141.079.450	-7,5%

NOTA 26. COSTOS POR PRESTAMOS

Este concepto incluye los gastos financieros y el gravamen a los movimientos financieros, que si bien es cierto no es un costo ligado a la financiación, si es un costo ligado el giro de los recursos obtenidos.

El siguiente es el detalle de los Costos por Préstamos (Costo Financiero):

Costos por préstamos	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Gastos Bancarios	5.645.611	2.283.169	3.362.442	147,3%
Comisiones	24.445.633	48.674.134	-24.228.501	-49,8%
Intereses	1.851.094.080	352.649.863	1.498.444.217	424,9%
Gravamen Movimientos Financieros	34.182.923	61.325.363	-27.142.440	-44,3%
Total Costos por préstamos	1.915.368.246	464.932.529	1.450.435.717	312,0%

El incremento obedece a que en año 2023 no se reconocieron intereses de cuentas por pagar a proveedores, dado que el proceso de reorganización estaba en proceso. Pero una vez confirmado se establecen los periodos de pago y la tasa de interés a reconocer.

NOTA 27. OTRAS GANANCIAS

El siguiente es el detalle de Otras Ganancias:

Otras Ganancias	Diciembre 31 de 2024	%	Diciembre 31 de 2023	%	Variación	% var.
Utilidad venta PPyE	323.963.632		0		323.963.632	0,0%
Recuperación de costos y gastos	0		14.571		-14.571	-100,0%
Indemnizaciones	0		1.956.544		-1.956.544	-100,0%
Otras Ganancias	323.963.632		1.971.115		321.992.517	16335,6%

Este concepto tiene la naturaleza de estar compuesto por ingresos extraordinarios, razón por la cual no prima el principio de comparabilidad.

La utilidad en venta de propiedad planta y equipo corresponde a los inmuebles entregados como dación de pago a la obligación con el Banco Colpatria, como se establece en el auto de confirmación del acuerdo de reorganización 2024-03-006468 de septiembre 4 de 2024. **Ver Nota 11.1**

NOTA 28. OTRAS PERDIDAS

El siguiente es el detalle de Otras Pérdidas

Otras Pérdidas	Diciembre 31 de 2024	%	Diciembre 31 de 2023	%	Variación	% var.
Perdida en venta o retiro de activos	547.270		0		547.270	0,0%
Impuestos asumidos y otros gastos extraordinarios	163.383		1.954.424		-1.791.041	-91,6%
Multas, sanciones	0		58.100		-58.100	-100,0%
Donaciones	33.331.636		22.085.403		11.246.233	50,9%
No deducibles en renta	9.777.793		8.098.036		1.679.756	20,7%
Otras Pérdidas	43.820.082		32.195.964		11.624.118	36,1%

Este concepto tiene la naturaleza de estar compuesto por pérdidas extraordinarios, razón por la cual no prima el principio de comparabilidad.

NOTA 29. DIFERENCIA EN CAMBIO NETA

Los efectos de la diferencia en cambio en el estado de resultados al cierre del periodo es el siguiente:

Diferencia en Cambio	Diciembre 31 de 2024	%	Diciembre 31 de 2023	%	Variación	% var.
Ganancias en cambio	0		13.220.120		-13.220.120	-100,0%
Perdidas en cambio	-891.842		-11.545.547		10.653.705	-92,3%
Diferencia en cambio	-891.842		1.674.574		-2.566.416	-153,3%

NOTA 30. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2024 y 2023 es del 35%. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%. A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

El siguiente es un detalle del impuesto a las Ganancias:

Impuesto a las Ganancias	Diciembre 31 de 2024	%	Diciembre 31 de 2023	%	Variación	% var.
Impuestos años anteriores	11.009.975		2.871.000		8.138.975	283,5%
Impuesto diferido	-850.354.000		-383.961.000		-466.393.000	121,5%
Total Impuesto a las Ganancias	-839.344.025		-381.090.000		8.138.975	-2,1%

El impuesto de años anteriores corresponde a menor estimación en el impuesto a cargo por el año 2023, por el recálculo de la tasa mínima de tributación a la presentación de la declaración de renta.

30.1 Depuración del resultado contable al fiscal:

UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE	-2.188.595.922
(menos) Ingresos contables no gravados	-326.796.879
(más) Ingresos fiscales no contables	-
(menos) Gastos fiscal mayor a contable	-
(mas) Gastos contables no deducibles	424.323.342
(menos) Reversión impuesto de renta	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	-2.091.069.459

30.2 Tasa efectiva de tributación

Hasta diciembre de 2024 no aplica la “tasa efectiva de tributación”, porque no tener una utilidad del ejercicio; y una vez realizada la depuración nos encontramos igualmente ante una pérdida fiscal.

30.3 Firmeza en las declaraciones de renta

Una declaración adquiere firmeza cuando ha transcurrido el tiempo establecido por la ley para que la Dian pueda, fiscalizar, cuestionar o modificar la declaración tributaria presentada por el contribuyente.

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años; para las compañías que presenten las siguientes situaciones, la firmeza estará supeditada así:

<u>Año de declaración</u>	<u>Término de firmeza</u>
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años.

A continuación, se detallan las fechas de firmeza de las declaraciones abiertas:

AÑO DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION	FECHA DE SOLICITUD SALDO A FAVOR	FECHA DE REINTEGRO SALDO A FAVOR	AÑOS FIRMEZA	FECHA FIRMEZA
AÑO 2018	26/04/2019	31/05/2019	12/12/2019	6 años	31/05/2025
AÑO 2019	4/05/2020	6/05/2020	26/06/2020	5 años	6/05/2025
AÑO 2020	23/04/2021	4/05/2021	17/08/2021	5 años	4/05/2026
AÑO 2021	22/04/2022	26/05/2022	8/09/2022	5 años	26/05/2027
AÑO 2022	20/04/2023	17/05/2023	12/09/2023	5 años	17/05/2028
AÑO 2023	22/05/2024	14/06/2024	6/08/2024	5 años	14/06/2029

30.4 Pérdidas Fiscales y Excesos de renta presuntiva

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual.

Las pérdidas fiscales de los años 2022 y 2023 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

El siguiente es un detalle histórico de las pérdidas fiscales contra la renta que se aplicó y la pérdida por compensar:

DETALLER	AÑO compensado	Debito (pérdidas)	Crédito (compensación)	SALDO
Pérdidas 2016				-
Pérdidas 2018	2017		1.799.000	49.363.000
Pérdidas 2019	2017		49.363.000	-
Pérdidas 2020		127.131.000		127.131.000
Pérdidas 2021	2020		127.131.000	-
Pérdidas 2022		942.841.000		942.841.000
Pérdidas 2023		1.099.713.000		2.042.554.000
Pérdidas 2024		2.091.069.000		4.133.623.000

Al corte diciembre de 2024, la pérdida fiscal corresponde a \$2.091.069.000, con lo cual asciende la pérdida acumulada a \$4.133.623.000.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

El siguiente es un detalle histórico de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, y las rentas sobre las que se aplicó, porque en la actualidad no tenemos excesos de renta presuntiva por compensar.

DETALLER	AÑO	Debito (pérdidas)	Crédito (compensación)	SALDO
Presuntiva 2016	2016			-
Presuntiva 2017	2017	25.921.000		25.921.000
Presuntiva 2018	2018	11.508.000	25.921.000	11.508.000
Presuntiva 2019	2019		11.508.000	-
Presuntiva 2020	2020	1.887.000		1.887.000
Presuntiva 2021	2021		1.887.000	-
Presuntiva 2022	2022	-		-

30.5 Tasa mínima de tributación

La Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, entre las cuales:

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán:

- Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y,
- Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

De acuerdo con el parágrafo 6° del artículo 240 del Estatuto tributario, que se transcribe a continuación:

PARÁGRAFO 6o. El presente parágrafo establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta de que trata este artículo y el artículo 240-1 del Estatuto Tributario, salvo las personas Jurídicas extranjeras sin residencia en el país, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada. Esta tasa mínima se denominará Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD), así:

TTD (Tasa de Tributación Depurada) = Impuesto Depurado (ID) / Utilidad Depurada (UD)

Impuesto Depurado (ID): resultado cero (0), porque SOLMEDICAL S.A.S. no tiene Impuesto Neto de renta, no tiene descuentos tributarios, ni impuesto sobre rentas pasivas

-	INR: Impuesto neto de renta. (Después de desc. Tributarios)
-	DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.
-	IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior. Se calculará multiplicando la renta líquida pasiva por la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario (renta líquida pasiva x tarifa general).

Utilidad Depurada (UD): el resultado es cero (0), porque tiene compensación de pérdidas (Ver Nota 30.4)

-	2.188.595.922	UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.
+	1.414.380.518	DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.
-	-	INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.
+	2.833.247	VMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.
+	323.963.632	VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.
-	-	RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.
-	-	C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del

Por lo anterior la TTD = ID (cero) / UD (cero) = cero (0) Pues el resultado es negativo

NOTA 31. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Es la revaluación de un activo reconocido en el Estado de Situación Financiera como “propiedad planta y equipo”, al utilizar como política contable el valor razonable, afecta el resultado integral de la empresa en el ORI – “Otro resultado integral” y, adicionalmente el estado de situación financiera, en el Patrimonio como “Superávit por revaluación”.

La cuenta “Otro resultado integral” en el año 2.024, presentó una disminución por valor de 1.075.075.492, resultado de la dación de pago de dos inmuebles para cancelar la obligación financiera del Banco Colpatria.

Otro resultado Integral	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% var.
Superavit Revalorización Inmuebles	-1.264.795.492	719.324.985	-1.984.120.477	-275,8%
Impuestos diferido Ganancia ocasional	189.720.000	-229.349.000	419.069.000	-182,7%
Otro resultado integral	-1.075.075.492	489.975.985	419.069.000	85,5%

El costo revaluado de propiedad planta y equipo, el cual se detalla por inmuebles en la Nota 21.4.

NOTA 32. PARTES RELACIONADAS

SOLMEDICAL S.A.S., consolida estados financieros con la empresa Pharmaquila SAS.

A diciembre 31 de 2024, presenta los siguientes saldos y transacciones:

Saldo en las cuentas de balance

NOMBRE CUENTA	PHARMAQUILA SAS
Inversiones en acciones	490.635.500
Método de Participación en Inversión	-347.023.534
Cuentas por pagar servicios técnicos	12.861.165

Transacciones relacionadas con resultados

NOMBRE CUENTA	PHARMAQUILA SAS
Ingreso en método de participación inversión	2.833.247
Costo y/o Gasto por servicios de maquila	50.011.610

Las operaciones realizadas entre estas partes relacionadas se realizaron a precios, condiciones y criterio de mercado.

NOTA 33. PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

A diciembre 31 del año 2024 la empresa tiene las siguientes demandas, sobre las cuales no se reconoce un pasivo contingente, de conformidad con lo que indica la Ley 1116 en su artículo 20:

“NUEVOS PROCESOS DE EJECUCIÓN Y PROCESOS DE EJECUCIÓN EN CURSO”. A partir de la fecha de inicio del proceso de reorganización no podrá admitirse ni continuarse demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra del deudor. Así, los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado antes del inicio del proceso de reorganización, deberán remitirse para ser incorporados al trámite y considerar el crédito y las excepciones de mérito pendientes de decisión, las cuales serán tramitadas como objeciones, para efectos de calificación y graduación y las medidas cautelares quedarán a disposición del juez del concurso, según sea el caso, quien determinará si la medida sigue vigente o si debe levantarse, según convenga a los objetivos del proceso, atendiendo la recomendación del promotor y teniendo en cuenta su urgencia, conveniencia y necesidad operacional, debidamente motivada. El Juez o funcionario competente declarará de plano la nulidad de las actuaciones surtidas en contravención a lo prescrito en el inciso anterior, por auto que no tendrá recurso alguno. El promotor o el deudor quedan legalmente facultados para alegar individual o conjuntamente la nulidad del proceso al juez competente, para lo cual bastará aportar copia del certificado de la Cámara de Comercio, en el que conste la inscripción del aviso de inicio del proceso, o de la providencia de apertura. El Juez o funcionario que incumpla lo dispuesto en los incisos anteriores incurrirá en causal de mala conducta.

A continuación, detallo cada uno de los procesos con la última actuación del abogado apoderado:

33.1 Proceso Declaratorio Verbal
(ver detalle de proceso en la Nota 19-1)

33.2 Proceso Ejecutivo

Juzgado: 16 civil del circuito de Cali
Radicación: 760013103016-2020-00201-00

Juez/Magistrado: Elver Bonilla García
Demandante: Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado: SOLMEDICAL S.A.S., Orphanpharma S.A.S. y otros.
Apoderado: José Mauricio Atapuma
Presentación: 1 de diciembre de 2020
Cuantía: Dos mil ciento veintidós millones trecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos con veintidós centavos (\$2.122.342.158)
Estado: Levantamiento de medidas cautelares y cancelación de gravámenes
Ultima actuación: El día 19 de diciembre de 2024, mediante consulta de procesos se evidenció actuación que comunica oficio No. 2024-03-009893 del 17 de diciembre de 2024, dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá-zona sur, por medio del cual la superintendencia de sociedades resuelve: 1. Levantamiento de medidas cautelares y cancelación de gravámenes. 2. Registro de la dación en pago bienes de la sociedad concursada a favor de la entidad financiera banco Scotiabank Colpatría S.A.

33.3 Proceso Ejecutivo

Juzgado: Juzgado 11 Civil Municipal de Cali
Radicación: 760014003011-2022-00757-00
Juez/Magistrado: Jorge Hernán Girón Díaz
Demandante: BBVA Colombia
Demandado: SOLMEDICAL S.A.S.
Apoderado: José Mauricio Atapuma
Presentación demanda: El 18 de octubre de 2022
Cuantía: Sesenta millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres (\$60.064.453)
Estado: Suspendido por inicio de proceso de reorganización.
Ultima actuación: El día 20 de junio de 2023 se radica solicitud de desembargo a la cámara de comercio de Cali.

Pretensiones: Librar mandamiento de pago a cargo de la SOLMEDICAL S.A.S., con base en los pagarés 5029600081177, el cual respalda la obligación No. 05029600081177 y 5029600081185 que ampara la obligación 05029600081185 a favor de BBVA COLOMBIA, por las siguientes sumas de dinero así: PAGARE # 5029600081177 que ampara la obligación 05029600081177

1. Por la suma de \$ 33.056.785 correspondiente al saldo de capital.
2. Por la cantidad de \$ 916.410 que corresponde a los intereses corrientes causados y no pagados de la obligación desde el ENERO 01 DE 2022 hasta JUNIO 01 DE 2022.
3. Que se pague a mi representado los intereses moratorios, liquidados a partir de JUNIO 02 DE 2022, sobre el saldo insoluto de la obligación y hasta el pago total conforme la tasa máxima legal permitida. PAGARE # 5029600081185 que ampara la obligación 05029600081185
4. Por la suma de \$ 25.395.782 correspondiente al saldo de capital.
5. Por la cantidad de \$ 695.476 que corresponde a los intereses corrientes causados y no pagados de la obligación desde el ENERO 01 DE 2022 hasta JUNIO 01 DE 2022.

6. Que se pague a mi representado los intereses moratorios, liquidados a partir de JUNIO 02 DE 2022, sobre el saldo insoluto de la obligación y hasta el pago total conforme la tasa máxima legal permitida.
7. Que se condene a la parte demandada, al pago de los gastos, las costas y de las agencias en derecho que oportunamente señale su despacho.

Probabilidad: Probable 80%

33.4 Proceso Ejecutivo Singular

Juzgado: Trece Civil Municipal de Bogotá
Radicación: 110014003013-2022-00837-00
Juez/Magistrado: Álvaro Abaunza Zafra
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Pharmaquila SAS
Apoderado: José Mauricio Atapuma
Presentación demanda: El 10 de marzo de 2020.
Cuantía: noventa y dos millones quinientos veintiocho mil doscientos catorce (\$92.528.214).
Estado: A despacho para proferir sentencia de segunda instancia
Última actuación: El día 13 de diciembre de 2024, el despacho pone en conocimiento auto del 12 de diciembre de 2024, por medio del cual el juzgado cincuenta y uno civil del circuito de Bogotá, resuelve: admitir el recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia dictada en mediante proveído del 22 de agosto de 2024 (documento “31sentencia anticipada 2022- 00837”, carpeta “01primerainstancia”) proferida por el juzgado 13 civil municipal de Bogotá d. C. Revisado el plenario, se advierte que el apelante sustentó la alzada en primera instancia y el cual fue descorrido en la misma instancia, motivo por el cual, en firme el presente auto, ingrédese el expediente al despacho para resolver de fondo.

Pretensiones:

1. Sírvase señor Juez librar mandamiento de pago en favor del BANCO DE BOGOTÁ y en contra, PHARMAQUILA SAS, por las siguientes sumas de dinero: PAGARE 8050211481
 - 1.1.: Por la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$92.528.214) por concepto de capital vencido del pagare 8050211481 con fecha de vencimiento 10 de mayo de 2022.
 - 1.2.: Por los intereses moratorios sobre el capital enunciado en el numeral anterior, es decir sobre la suma de \$92.528.214, desde el 11 de mayo de 2022, fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta que se verifique su pago, a la tasa máxima autorizada expedida por la Superintendencia Financiera.
 - 1.3. Por las costas, gastos, agencias en derecho que se ocasionen en su oportunidad procesal por este proceso.

33.5 Proceso de Reorganización Organizacional

Juzgado/Tribunal: Superintendencia de Sociedades

Radicación: 40391
Demandante: SOLMEDICAL S.A.S.
Apoderado: José Mauricio Atapuma Paredes
Ultima actuación: El día 19 de diciembre de 2024, mediante consulta de procesos se evidencio actuación que comunica oficio No. 2024-03-009893 del 17 de diciembre de 2024, dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá-zona sur, por medio del cual la superintendencia de sociedades resuelve: 1. Levantamiento de medidas cautelares y cancelación de gravámenes. 2. Registro de la dación en pago bienes de la sociedad concursada a favor de la entidad financiera banco Scotiabank Colpatría S.A.
Estado: **Levantamiento de medidas cautelares y cancelación de gravámenes**

33.6 Proceso Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Juzgado: Juzgado 8 Administrativo de Oralidad del Circuito Cali
Tribunal Administrativo del Valle del Cauca (antes)
Radicación: 760012333000-2019-00254-00 antes (760013333008-2022-00148-00)
Juez/Magistrado: Oscar Alonso Valero
Demandante: Orphanpharma S.A.S.
Demandado: INVIMA.
Apoderado: José Mauricio Atapuma
Presentación: 22 de marzo de 2019
Cuantía: veintisiete millones seiscientos tres mil (\$27.603.000)
Estado: **Pendiente de proferir Sentencia de Segunda Instancia.**
Ultima actuación: El 04 de diciembre de 2024, el Dr. Atapuma mediante memorial le solicito al despacho decretar las siguientes medidas cautelares sobre los actos administrativos objetos de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho denuncia que hago bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la presentación de este escrito.
Pretensiones:

1. Que se declare la Nulidad de la Resolución No. 2017049662 de diciembre de 2017 Por la cual se califica el proceso sancionatorio Nro. 201500125 y se impone una sanción de 1000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
2. Que se declare la Nulidad de la Resolución No. 2018051391 del 26 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en el proceso sancionatorio Nro. 201500125", proferidas por La directora de Responsabilidad Sanitaria del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA.
3. Que, como consecuencia de las anteriores declaraciones, se restablezca el derecho a la entidad actora y se archive el proceso sancionatorio Nro. 201500125 del 27 de febrero de 2015.
4. Costas y agencias en Derecho a la parte accionada.

Probabilidad de éxito: Probable 80%

33.7 Trámites de cobro coactivos y persuasivos

Referencia: Cobro persuasivo y coactivo

Dependencia: Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos - Invima
 Expediente: 201500125
 Funcionario: Jairo Alberto Pardo Suarez
 Accionante: Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos – Invima
 Accionado: Orphanpharma S.A.S.
 Apoderado: José mauricio atapuma paredes
 Notificación: Auto que libra mandamiento de pago 09 de octubre de 2024
 Cuantía Cuarenta y un millones, cuarenta y un mil cuatrocientos pesos (\$41.041.400) más intereses moratorios causados desde que se hizo exigible la obligación y hasta que se realice el pago total de la deuda.
 Última actuación: Agotada la vía administrativa, el 8 de febrero de 2025 se interpone Recurso de Apelación ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL VALLE DE CAUCA.
 Estado actual: Terminado por la vía administrativa. En términos para presentar demanda de nulidad y restablecimiento del derecho.

33.8 Embargo – Proceso Ejecutivo

Proceso : Ejecutivo de mínima cuantía
 Juzgado : Primero Civil Municipal de Armenia - Quindío
 Demandante : Caja de Compensación familiar de Fenalco – COMFENALCO QUINDIO
 Demandada : SOLMEDICAL S.A.S.
 Radicado : 630014003001-2023-00273-00
 Última actuación: En julio 3 de 2024, se solicita ante la Superintendencia de Sociedades como juez de Corcuso, para que medie y requiera al JUZGADO PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDIO), para que en atención a lo previsto en la Ley 1116 de 2006, y ante el error de admitir un proceso ejecutivo en contra DE SOLMEDICAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, con posterioridad a la fecha de admisión al proceso de reorganización que se adelanta en su despacho, y el mismo auto del despacho que DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO

NOTA 34. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, SOLMEDICAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN continúa teniendo dificultad para pagar sus gastos operacionales, y el nivel de las ventas continúa descendiendo, afectando significativamente la situación financiera. Además, varios colaboradores del área comercial y/o visita médica han presentado su renuncia, lo cual podrá afectar significativamente la generación de ingresos operacionales. Diferente de lo anterior, la administración de la empresa no ha compartido información de otros hechos que modifiquen la información presentada, y que pudieran afectar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

NOTA 35. GESTION DEL RIESGO

Modelo General de gestión y control de Riesgos

SOLMEDICAL S.A.S. cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos definido por la Asamblea y aprobado por la dirección de la empresa, el cual es adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de SOLMEDICAL S.A.S. y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de **manera** global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Este Modelo se aplica de forma integral de SOLMEDICAL S.A.S. se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

Gobierno y organización.

Evaluación, seguimiento y reporte.

Infraestructura.

La empresa impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

35.1 Gobierno y organización

El modelo de gobierno de riesgos de SOLMEDICAL S.A.S. se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

De este modo, y como a continuación se desarrolla, son los órganos sociales los que aprueban dicha estrategia de riesgos y las políticas corporativas para las diferentes tipologías de riesgos, siendo la Junta Directiva, órgano establecido estatutariamente desde noviembre de 2021, la Gerencia General, la Coordinación de contraloría y el área jurídica las áreas con las funciones encargadas de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello al máximo órgano social.

La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a las áreas corporativas, que se atienen en el desarrollo de su actividad a las políticas, normativa, infraestructuras y controles que, partiendo del marco fijado por los órganos sociales y la Gerencia General, son definidos los controles con sus correspondientes ámbitos de responsabilidad.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos financieros en SOLEMDEICAL S.A.S. se ha configurado como una función única, global e independiente de Gerencia Financiera, contable, tributaria y Fiscal, creada igualmente desde finales de 2021, gerencia que lidera los procesos financiero, contable y Tributario.

El máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva en lo que se refiere a los riesgos financieros, el Gerente Financiero es nombrado por la Gerencia General, como miembro de su alta dirección, y con acceso directo a los órganos sociales para reportar del desarrollo de sus funciones. El

Gerente Financiero, contable, tributaria y Fiscal para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por Junta Directiva, la Gerencia General, Gerencia Administrativa - Jurídica y comité de riesgo

Adicionalmente, y por la parte que se refiere a los riesgos no financieros y al control interno, En SOLMEDICAL S.A.S. se dota de un área de Control INTERNO con independencia del resto de unidades, nombrado igualmente por la Junta Directiva o por Gerencia General, así mismo existe al Revisoría Fiscal que depende jerárquicamente de Asamblea General, a los que reporta del desarrollo de sus funciones.

Esta área es responsable de proponer e implementar.

35.2 Evaluación, seguimiento y reporte

La evaluación, seguimiento y reporte es una función transversal a nivel SOLMEDICAL S.A.S. que permite que el Modelo tenga una visión dinámica y anticipatoria que haga posible el cumplimiento de las políticas corporativas, aprobado por la alta dirección, incluso ante

El proceso se desarrolla en las siguientes fases:

1. Monitoreo de los factores de riesgo identificados que pueden comprometer el desempeño SOLMEDICAL S.A.S. en relación con los umbrales de riesgo definidos.
2. Evaluación del impacto de la materialización de los factores de riesgo en las métricas que definen LAS POLÍTICAS en base a diferentes escenarios.
3. Respuesta ante situaciones no deseadas y propuesta de medidas de reconducción ante la instancia que corresponda, y que permitan una gestión dinámica de la situación incluso con anterioridad a que esta se produzca.
4. Seguimiento del perfil de riesgo de SOLMEDICAL S.A.S. y de los factores de riesgo identificados, a través de, entre otros, indicadores internos, de competidores y de mercado, que permitan anticipar su evolución futura.
5. Reporte: información periódica y constante de la evolución de los riesgos a la alta dirección, con la frecuencia y exhaustividad acorde con la naturaleza, importancia y complejidad de los riesgos reportados. El principio de transparencia preside todo el reporte de la información sobre riesgos.

35.3 Infraestructura

Para la implantación del Modelo, SOLMEDICAL S.A.S. cuenta con los recursos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para la consecución de sus objetivos.

En este sentido, la función de riesgos de SOLMEDICAL S.A.S.:

1. Cuenta con los recursos humanos adecuados en términos de número, capacidad, conocimientos y experiencia.
2. El perfil de los recursos evolucionará con el tiempo dependiendo de las necesidades del área de controlen cada momento, manteniéndose siempre una alta capacidad analítica y cuantitativa como característica principal en el perfil de dichos recursos. Igualmente, las correspondientes áreas y unidades de negocio cuentan con medios suficientes desde el punto de vista de recursos, estructuras y herramientas para desarrollar una gestión de riesgo acorde con el modelo corporativo.
3. Dispone de sistemas tecnológicos que: permiten el cálculo y la medición de variables y datos propios de la función de riesgo; dan soporte a la gestión del riesgo de acuerdo con este modelo; y proporcionan un entorno para el almacenamiento y la explotación de datos necesarios para la gestión del riesgo y el reporte a órganos supervisores.
4. Tanto la decisión de las plataformas como la definición de los conocimientos y roles de los recursos humanos será responsabilidad del área corporativa. A esto se suma la definición del gobierno de los datos de riesgos.

35.4 Cultura de riesgos

SOLMEDICAL S.A.S. impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos basada en la observancia y el entendimiento de unos valores, actitudes y comportamientos que permiten el cumplimiento de las normas y marcos que contribuyen a una adecuada gestión de riesgos.

El modelo de gobierno de los riesgos en SOLMEDICAL S.A.S. se caracteriza por una especial implicación de los órganos sociales, por lo que de ellos parte la cultura de riesgos que se difunde al resto de la organización y que tiene como elementos principales:

Nuestro Propósito, que define nuestra razón de ser y que junto con nuestros valores y comportamientos guían la actuación de la organización y de las personas que formamos parte de ella.

Las Políticas Corporativas, que determina los riesgos y el nivel de los mismos que la empresa está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos.

El Código de Conducta establece las pautas de comportamiento que debemos seguir para ajustar nuestra conducta a los valores de SOLMEDICAL S.A.S.

La cultura de riesgos en SOLMEDICAL S.A.S. se articula en base a las siguientes palancas:

Comunicación: SOLMEDICAL S.A.S. promueve la difusión de los principios y valores que deben regir la conducta y la gestión de riesgos de forma consistente e integral. Para ello se utilizan los canales más adecuados que permitan que la cultura de riesgos se integre en la gestión de los negocios a todos los niveles de la organización.

Formación: SOLMEDICAL S.A.S. favorece el entendimiento de los valores, el modelo de gestión de riesgos y las normas de la conducta en todos los ámbitos, asegurando unos estándares en capacidades y conocimientos.

Motivación: SOLMEDICAL S.A.S. a pesar de la imposibilidad de satisfacer todas las necesidades de contraprestación económica de sus colaboradores, propende compensar con la flexibilidad, estabilidad laboral y apoyo que les da a todos los empleados, dando espacios necesarios cuando son requeridos.

Seguimiento: SOLMEDICAL S.A.S. persigue a los niveles más altos de la organización una evaluación y seguimiento continuos de la cultura de riesgos para garantizar su implantación, y la identificación de áreas de mejora.

35.5 Tipos de riesgos

35.5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es posibilidad de sufrir una pérdida financiera que podría tener la empresa, si en algún momento un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, en especial los riesgos que se original en las cuentas por cobrar comerciales.

En el momento la empresa SOLMEDICAL S.A.S., fue admitida al “Proceso de Reorganización Empresarial”, por cumplir con el supuesto de “cesación de pagos” o de “incapacidad de pago inminente”, como lo indica la ley 1116 en su artículo 9, el cual se transcribe:

“El inicio del proceso de reorganización de un deudor supone la existencia de una situación de cesación de pagos o de incapacidad de pago inminente.

1. Cesación de pagos. *El deudor estará en cesación de pagos cuando: Incumpla el pago por más de noventa (90) días de dos (2) o más obligaciones a favor de dos (2) o más acreedores, contraídas en desarrollo de su actividad, o tenga por lo menos dos (2) demandas de ejecución presentadas por dos (2) o más acreedores para el pago de obligaciones. En cualquier caso, el valor acumulado de las obligaciones en cuestión deberá representar no menos del diez por ciento (10%) del pasivo total a cargo del deudor a la fecha de los estados financieros de la solicitud, de conformidad con lo establecido para el efecto en la presente ley.*

1. Incapacidad de pago inminente. *El deudor estará en situación de incapacidad de pago inminente, cuando acredite la existencia de circunstancias en el respectivo mercado o al interior de su organización o estructura, que afecten o razonablemente puedan afectar en forma grave, el cumplimiento normal de sus obligaciones, con un vencimiento igual o inferior a un año”.*

A pesar, de que a SOLMEDICAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN le aceptaron el acuerdo de reorganización, se puede evidenciar en estos Estados Financieros la incapacidad de pago en las nuevas acreencias operacionales.

35.5.2 Riesgo de mercado

El riesgo del mercado involucra los riesgos de control de precios de los productos que se distribuyen, adicionalmente la propuesta de reforma a la salud, *buscará que los medicamentos sean de mejor calidad y más baratos. Las medidas propuestas tienen como objetivo común mejorar el acceso a los medicamentos mediante la inclusión de sistemas más eficientes de negociación y compras conjuntas. Se introducen también disposiciones sobre garantía de la calidad de los medicamentos, para que las ganancias de los usuarios sean tanto en precio como en calidad. Esto se complementa con medidas tomadas por el*

Ministerio de la Protección Social para controlar abusos en los precios de los medicamentos. Por lo tanto, aumentará el control de precios en medicamentos desmejorando el margen para los laboratorios o comercializadores.

35.5.3 Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés persigue limitar la sensibilidad de los balances a movimientos en los tipos de interés. SOLMEDICAL S.A.S. desarrolla un proceso constante de opciones de mercado que permitan tomar o negociar opciones que permitan un menor costo financiero y la disminución de las tasas de interés.

Con la aceptación al “Proceso de Reorganización Empresarial”, la empresa puede negociar con los acreedores financieros la cesación del interés o pactar una tasa más baja que la del mercado, con lo cual este riesgo se minimiza en los créditos financieros existentes.

35.5.4 Riesgo estructural de tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio de las obligaciones de SOLMEDICAL S.A.S., derivada fundamentalmente de sus importaciones, tiene como finalidad preservar márgenes esperados de los productos importados y otorgar estabilidad a la cuenta de resultados.

Se hace el seguimiento permanente el comportamiento de la tasa de cambio, para definir el momento oportuno de giro.

Al no contar con instrumentos de cobertura financiera, la exposición de la empresa al riesgo de cambio es directa, la devaluación del COP frente al USD. Este riesgo para el presente año y finales de 2022, ha disminuido porque al momento los niveles de importación son bajos.

35.5.5 Riesgo de liquidez, financiación e insolvencia

De acuerdo al análisis de insolvencia en la Nota 4 “Hipótesis de Negocio en Marcha”, la empresa SOLMEDICAL S.A.S. está inmersa en situación de insolvencia. Razón por la cual realizó el trámite ante la Superintendencia de Sociedades de solicitud al proceso de Reorganización Empresarial, en los términos de la Ley 1116 de 2006. La cual fue aceptada según Auto 620-000286 de marzo 1 de 2023.

La ley 1116 establece en su Artículo 1o. “FINALIDAD DEL RÉGIMEN DE INSOLVENCIA. El régimen judicial de insolvencia regulado en la presente ley, tiene por objeto la protección del crédito y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial, siempre bajo el criterio de agregación de valor. El proceso de reorganización pretende a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias, mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos o pasivos.”

El riesgo surge en las causales de terminación del acuerdo de reorganización, establecidas en el artículo 45 de la ley 1116, que se transcribe: *“El acuerdo de reorganización terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo. 2. Si ocurre un evento de incumplimiento no subsanado en audiencia. 3. Por la no atención oportuna en el pago de las mesadas pensionales o aportes al sistema de seguridad social y demás gastos de administración. PARÁGRAFO. En el supuesto previsto en el numeral 1 de este artículo, el deudor informará de su ocurrencia al juez del concurso para que verifique la situación y decrete la terminación del acuerdo mediante providencia inscrita de oficio en la Cámara de Comercio del domicilio principal y sucursales del deudor, o en el que haga sus veces, y contra la cual sólo procederá recurso de reposición. En los eventos descritos en los numerales 2 y 3, habrá lugar a la declaratoria de liquidación judicial, previa celebración de la audiencia de incumplimiento descrita a continuación.”*

A corte de diciembre de 2024, se puede observar en SOLMEDICAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN la incapacidad de pago en las nuevas acreencias operacionales, con sus empleados, acreedores estratégicos y demás gastos de administración. Todo ello por la falta de capital de trabajo.

35.5.6 Riesgo operacional

SOLMEDICAL S.A.S. define el riesgo operacional (“RO”) como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, gestión inadecuada de los datos, riesgos legales y, por último, como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo ciberataques, fraudes cometidos por terceros, desastres y mal servicio prestado por proveedores.

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de sus causas raíz, para prevenir su ocurrencia, y a la mitigación de las posibles consecuencias, mediante el establecimiento de marcos de control y planes de mitigación, al objeto de minimizar las pérdidas derivadas del mismo y su impacto sobre la generación recurrente de ingresos y el beneficio de la empresa. La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del SOLMEDICAL S.A.S.

Dentro de este apartado, se abordan los aspectos generales de la gestión del riesgo operacional como principal componente de los riesgos no financieros. No obstante, dentro los indicadores se incluyen también apartados dedicados al riesgo de cumplimiento y conducta y a la gestión del riesgo de ciberseguridad.

35.5.7 Riesgos regulatorios y reputacionales

Las entidades del sector salud están expuestas a un entorno regulatorio complejo y cambiante por parte de gobiernos y reguladores, que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de liquidez y capital y en la obtención de menores ratios de rentabilidad. SOLMEDICAL S.A.S. realiza un seguimiento constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

El sector salud y los productos farmacéuticos está sometido a un creciente nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y la propia sociedad. En el curso de la actividad pueden generarse situaciones que causen daños relevantes a la reputación de la entidad y que pueden afectar al normal desarrollo de sus negocios. Los comportamientos de la empresa y de sus integrantes están regidos por los principios de integridad, honestidad, visión a largo plazo y mejores prácticas gracias a, entre otros, sistema de gestión de Calidad, al control Interno, el Código de Conducta, los Principios corporativos en materia tributaria y la estrategia de SOLMEDICAL S.A.S.

Para más información respecto al modelo de prevención de riesgos laborales, al sistema de cumplimiento, a la gestión del riesgo fiscal, así como a riesgos ambientales y sociales, debemos ceñirnos al reglamento de trabajo y al sistema de Gestión de Calidad.

NOTA 36. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, han sido suscritos por Representante Legal y Contadora y dictaminados por el Revisor Fiscal. Dispuestos a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, máximo órgano social de la compañía para su aprobación.

Atentamente,



GLADYS VICTORIA UMAÑA
Contadora
Matrícula 84608-T